



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XIV

jueves, 19 de noviembre de 1992

Número 119

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Carretera de Isla Menar, s/n. 41014. SEVILLA.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal n.º 11. Bellavista
Teléfono: (95) 469 31 60*

Fax: (95) 469 30 83
Imprime: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE TRABAJO

PAGINA

PAGINA

Orden de 13 de noviembre de 1992, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de todos los centros de

trabajo de la Comunidad Autónoma de Andalucía de las empresas de transportes de enfermos y accidentados en ambulancias, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

9.583

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 25 de septiembre de 1992, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Angel Cañete Alvarez-Torrijos. 9.584

Resolución de 2 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Luis Castellano Castellano Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Historia Moderna. 9.584

Resolución de 2 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Linares Ales Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Teoría de la Literatura. 9.584

Resolución de 2 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Cáceres Sánchez Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Teoría de la Literatura. 9.584

Resolución de 2 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María José Gálvez Ruiz Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Física Aplicado. 9.585

Resolución de 5 de octubre de 1992, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad, a doña Esperanza Sánchez Campos. 9.585

Resolución de 16 de octubre de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Luis Manuel Polo Villar, del área de conocimiento de Nutrición y Bromatología en virtud de concurso. 9.585

Resolución de 16 de octubre de 1992, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios. 9.585

Resolución de 19 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Agustín Molina Morales Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Economía Aplicada. 9.585

Resolución de 19 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel Pérez Fernández Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Estudios Hebreos y Arameos. 9.585

Resolución de 19 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Rosario Olea Serrano Catedrático de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Nutrición y Bromatología. 9.586

Resolución de 19 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Luisa Lorenzo Tovar Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Nutrición y Bromatología. 9.586

Resolución de 19 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Alfonso Jesús Riza Rodríguez Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Filología Ingleso. 9.586

Resolución de 19 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Ramón Jesús Alvarez Manzaneda Raldán Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Química Orgánica. 9.586

<p>Resolución de 19 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Joaquín Moreno Casco Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Microbiología.</p> <p>9.586</p> <p>Resolución de 19 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Luis López Bustos Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Derecho Administrativo.</p> <p>9.587</p> <p>Resolución de 19 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Nuria Torres Rosell Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Derecho Procesal.</p> <p>9.587</p> <p>Resolución de 19 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Luis Valenzuela Manjón-Cabeza Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Biología Vegetal.</p> <p>9.587</p> <p>Resolución de 19 de octubre de 1992, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Ti-</p>	<p>tular de Escuela Universitaria a doña Francisca Zaragoza Canales.</p> <p>9.587</p> <p>Resolución de 20 de octubre de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Escuelas Universitarias a don Nicolás Luis Fernández García, del área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, en virtud de concurso.</p> <p>9.587</p> <p>Resolución de 22 de octubre de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Bartolomé Valle Buenestado, del área de conocimiento de Análisis Geográfico Regional, en virtud de concurso.</p> <p>9.587</p> <p>Resolución de 23 de octubre de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Gonzalo Carrera Moreno, del área de conocimiento de Ciencias Morfológicas, en virtud de concurso.</p> <p>9.588</p> <p>Resolución de 26 de octubre de 1992, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña Elisa Sánchez Font.</p> <p>9.588</p>
--	--

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

<p>Resolución de 24 de septiembre de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.</p> <p>9.588</p> <p>Resolución de 29 de septiembre de 1992, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.</p> <p>9.594</p> <p>Resolución de 30 de septiembre de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.</p> <p>9.597</p> <p>Resolución de 30 de septiembre de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la escala de Operadores de esta Universidad.</p> <p>9.600</p> <p>Resolución de 30 de septiembre de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la escala de Programadores de esta Universidad.</p> <p>9.600</p>	<p>Resolución de 30 de septiembre de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la escala de Analistas de esta Universidad.</p> <p>9.600</p> <p>Resolución de 2 de octubre de 1992, de la Universidad de Cádiz, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en concurso de méritos, convocada por Resolución que se cita.</p> <p>9.600</p> <p>Resolución de 5 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan.</p> <p>9.601</p> <p>Resolución de 9 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.</p> <p>9.608</p> <p>Resolución de 16 de octubre de 1992, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario.</p> <p>9.608</p>
--	---

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 29 de octubre de 1992, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas dos subvenciones concedidas.

9.610

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Corrección de errores de la Orden de 23 de octubre de 1992, sobre desarrollo y tramitación de las medidas y financiación de actuaciones protegibles en materia de suelo establecidas en el Decreto que se cita. IBOJA núm. 112, de 3.11.92).

9.610

CONSEJERIA DE TRABAJO

Orden de 13 de noviembre de 1992, por la que se dispone la firma del acta de constitución del Consorcio Centra de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Málaga, y se aprueban sus estatutos.

9.610

Resolución de 3 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

9.615

Resolución de 5 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas. 9.615

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Orden de 5 de octubre de 1992, por la que se hace pública la relación de becarios de formación de personal investigador en colaboración con la Caja General de Ahorros de Granada. 9.616

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 26 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se amplía el plazo de inscripción del I Concurso Provincial Juvenil de Cómico. 9.616

Resolución de 12 de noviembre de 1992, de la Dirección-Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidos con cargo al ejercicio 1992. 9.616

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Orden de 21 de septiembre de 1992, por la que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares-Tipo que ha de regir para la adquisición de bienes muebles de valor artístico. 9.617

Resolución de 15 de octubre de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, adjudicando tres becas de formación-investigación convocadas por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico para las áreas de análisis e imágenes técnicas. 9.618

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 29 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pú-

blica la adjudicación definitiva de obras, por contratación directa. 9.618

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE TRABAJO

ORDEN de 13 de noviembre de 1992, por lo que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de todos los centros de trabajo de la Comunidad Autónoma de Andalucía de las empresas de transportes de enfermos y accidentados en ambulancias, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por La Federación Estatal de Transportes y Telecomunicaciones de La Unión General de Trabajadores y por La Federación Estatal de Sindicatos de Transportes, Comunicaciones y Mar de Comisiones Obreras ha sido convocada huelga desde las 0'00 a las 24'00 horas de los días 16, 18, 20, 23, 25, 27, 30 de noviembre y 2, 4, 7, 9, 11, 14, 16, 18, 21, 23, 28 y 30 de diciembre de 1.992 y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de los centros de trabajo de las empresas de transportes de enfermos y accidentados en ambulancias, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Si bien La Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1.977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a La Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1.981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida ultimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que "exista una razonable proporción entre los

servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables".

Es claro que los trabajadores de todos los centros de trabajo del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de las empresas de transportes de enfermos y accidentados en ambulancias, prestan un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los ciudadanos, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección de los referidos servicios prestados por dichos trabajadores colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

De acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, 15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1.977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4.043/1.982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1.983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1º La situación de huelga convocada por la Federación Estatal de Transportes y Telecomunicaciones de la Unión General de Trabajadores y por la Federación Estatal de Sindicatos de Transportes, Comunicaciones y Mar de Comisiones Obreras desde las 0'00 a las 24'00 horas de los días 16, 18, 20, 23, 25, 27, 30 de noviembre y 2, 4, 7, 9, 11, 14, 16, 18, 21, 23, 28 y 30 de diciembre de 1.992 y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de los centros de trabajo de las empresas de transportes de enfermos y accidentados en ambulancias, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos necesarios para el funcionamiento de este servicio.

Artículo 29 Por Las Delegaciones Provinciales de Las Consejerías de Trabajo y de Salud de La Junta de Andalucía, se determinarán, oídas las partes afectadas, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar Lo anteriormente dispuesto.

Artículo 30 Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de Los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1.977, de 4 de Marzo.

Artículo 40 Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de Los derechos que La normativa reguladora de La huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de La tramitación y efectos de Las peticiones que La motiven.

Artículo 50 Sin perjuicio de Lo que establecen Los artículos anteriores, deberán observarse Las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de Los

usuarios de establecimientos sanitarios, así como se garantizarán, finalizada La huelga La reanudación normal de La actividad.

Artículo 60 La presente Orden entrara en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de La Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de noviembre de 1992

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA Y TORNERO
Consejero de Salud

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social
Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud
Ilmo. Sres. Delegados Provinciales de las Consejería de Trabajo y de Salud de La Junta de Andalucía.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1992, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Angel Cañete Alvarez-Torrijos.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 11 de octubre de 1991 (BOE de 19 de noviembre de 1992), y de conformidad con los propuestas elevadas por los Comisiones designados para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidos por el art. 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

D. Angel Cañete Alvarez-Torrijos, en el área de conocimiento de Filología Inglesa adscrito al Departamento de Filología Inglesa y Francesa.

Málaga, 25 de septiembre de 1992.- El Rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Luis Castellano Castellano Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Historia Moderna.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Area de conocimiento de Historio Moderna convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.12.91 (Boletín Oficial del Estado 23.1.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con la establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Juan Luis Castellano Castellano, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Historia Moderna.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Historia Moderna y de América.

Granada, 2 de octubre de 1992.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Linares Ales, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Teoría de la Literatura.

Vista la propuesta formulado por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Teoría de la Literatura convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.12.91 (Boletín Oficial del Estado 23.1.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con la establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Francisco Linares Ales, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Teoría de la Literatura.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Lingüística General y Teoría de la Literatura.

Granada, 2 de octubre de 1992.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Cáceres Sánchez, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Teoría de la Literatura.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Teoría de la Literatura convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.12.91 (Boletín Oficial del Estado 23.1.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Manuel Cóceres Sánchez, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Teoría de la Literatura.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Lingüística General y Teoría de la Literatura.

Granada, 2 de octubre de 1992.- El Rector, Lorenzo Marillos Cueva.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María José Gálvez Ruiz, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Física Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plazo del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Física Aplicada convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.12.91 (Boletín Oficial del Estado 23.1.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D^a Moría José Gálvez Ruiz, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Física Aplicada.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Física Aplicada.

Granada, 2 de octubre de 1992.- El Rector, Lorenzo Morillos Cueva.

RESOLUCION de 5 de octubre de 1992, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a doña Esperanza Sánchez Compos.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 11 de octubre de 1991 (BOE de 19 de noviembre de 1992), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto, de Reforma Universitario, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

D^a Esperanza Sánchez Campos, en el área de conocimiento de Álgebra adscrita al Departamento de Álgebra, Geometría y Topología.

Málaga, 5 de octubre de 1992.- El Rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCION de 16 de octubre de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Luis Manuel Polo Villar, del área de conocimiento de Nutrición y Bromatología en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 29.11.91 (BOE 16.1.92 y BOJA 17.1.92) para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del Área de conocimiento de «Nutrición y Bromatología», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 d 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a Don Luis Manuel Polo Villar, del Área de conocimiento de «Nutrición y Bromatología» del Departamento de «Bromatología y Tecnología de los Alimentos».

Córdoba, 16 de octubre 1992.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 16 de octubre de 1992, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13^o del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio, Artículo 4^o del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el Artículo 71^o de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponden, o los candidatos que se relacionan a continuación:

Plazas convocadas por Resolución de 10 de diciembre de 1991 (BOE 17 enero 1992):

D. Antonio Medina Guerrero Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Biología Animal», adscrito al Departamento de Anatomía Patológica, Biología Animal, Biología Celular, Biología Vegetal, Historia de la Ciencia y Toxicología y Legislación Sanitaria, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Cádiz.

D. José M^o González Molinillo Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Química Orgánica», adscrito al Departamento de Química Orgánica, con dedicación o tiempo Completo y destino en la E.U. Politécnica de Cádiz de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 16 de octubre de 1992.- El Rector, José Luis Romero Polanco.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Agustín Molina Morales, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Economía Aplicada.

Visto la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de conocimiento de Economía Aplicada convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.12.91 (Boletín Oficial del Estado 23.1.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Agustín Molina Morales, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Economía Aplicada.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Economía Aplicada, y prestará sus servicios en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Almería.

Granada, 19 de octubre de 1992.- El Rector, Lorenzo Morillos Cueva.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel Pérez

Fernández Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Estudios Hebreos y Arameos.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de conocimiento de Estudios Hebreos y Arameos convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.9.91 (Boletín Oficial del Estado 1.10.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Miguel Pérez Fernández, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Estudios Hebreos y Arameos.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Estudios Semíticos.

Granada, 19 de octubre de 1992.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Rosario Olea Serrano Catedrática de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Nutrición y Bromatología.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de conocimiento de Nutrición y Bromatología convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.12.91 (Boletín Oficial del Estado 23.1.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D^a. María Rosario Olea Serrano, Catedrática de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Nutrición y Bromatología.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Nutrición y Bromatología.

Granada, 19 de octubre de 1992.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Luisa Lorenzo Tovar Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Nutrición y Bromatología.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Nutrición y Bromatología convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.12.91 (Boletín Oficial del Estado 23.1.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D^a. María Luisa Lorenzo Tovar, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Nutrición y Bromatología.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Nutrición y Bromatología.

Granada, 19 de octubre de 1992.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Alfonso Jesús Rizo Rodríguez, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Filología Inglesa.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Filología Inglesa convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.12.91 (Boletín Oficial del Estado 23.1.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Alfonso Jesús Rizo Rodríguez, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Filología Inglesa.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Filología Inglesa y prestará sus servicios en la Facultad de Humanidades de Jaén.

Granada, 19 de octubre de 1992.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Ramón Jesús Álvarez Manzaneda Roldán, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Química Orgánica.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Química Orgánica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.12.91 (Boletín Oficial del Estado 23.1.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Ramón Jesús Álvarez-Manzaneda Roldán, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Química Orgánica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Química Orgánica, y prestará sus servicios en la Facultad de Ciencias Experimentales de Almería.

Granada, 19 de octubre de 1992.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Joaquín Moreno Casco, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Microbiología.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Microbiología convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.12.91 (Boletín Oficial del Estado 23.1.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Joaquín Moreno Casco, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Microbiología.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de

Microbiología, y prestará sus servicios en la Facultad de Ciencias Experimentales de Almería.

Granada, 19 de octubre de 1992.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Luis López Bustos, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Derecho Administrativo.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Derecho Administrativo convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.9.91 (Boletín Oficial del Estado 1.10.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Francisco Luis López Bustos, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Derecho Administrativo.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Derecho Administrativo.

Granada, 19 de octubre de 1992.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Nuria Torres Rosell, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Derecho Procesal.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Derecho Procesal convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.12.91 (Boletín Oficial del Estado 23.1.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D^a. Nuria Torres Rosell, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Derecho Procesal.

La citada Profesora ha quedado adscrito al Departamento de Derecho Procesal y Eclesiástico.

Granada, 19 de octubre de 1992.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Luis Valenzuela Manjón-Cabeza Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Biología Vegetal.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Biología Vegetal convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.12.91 (Boletín Oficial del Estado 23.1.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud

nombrar a D. Juan Luis Valenzuela Manjón-Cabeza, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Biología Vegetal.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Biología Vegetal, y prestará sus servicios en Escuela Universitaria Politécnica de Almería.

Granada, 19 de octubre de 1992.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1992, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña Francisco Zaragoza Canales.

En virtud de los concursos convocados por resolución de la Universidad de Málaga, de 11 de octubre de 1991 (BOE de 19 de noviembre de 1991) y de conformidad con los propuestas elevadas por los Comisiones designados para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que el corresponden según las disposiciones vigentes a:

D^a Francisca Zaragoza Canales, en el área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, adscrito al Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Málaga, 19 de octubre de 1992.— El Rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Escuelas Universitarias a don Nicolás Luis Fernández García, del área de conocimiento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 29.11.91 (BOE 16.1.92 y BOJA 17.1.92) para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Escuelas Universitarias del Área de Conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuelas Universitarias a Don Nicolás Luis Fernández García, del Área de Conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial» del Departamento de «Matemáticas Aplicadas y Didáctica de las Matemáticas».

Córdoba, 20 de octubre de 1992.— El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Bartolomé Valle Buenestado, del área de conocimiento Análisis Geográfico Regional, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 29.11.91 (BOE 16.1.92 y BOJA 17.1.92) para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Análisis Geográfico Regional», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a Don Bartolomé Valle Buenestado, del Área de Conocimiento de «Análisis Geográfico Regional» del Departamento de «Ciencias Experimentales y del Territorio».

Córdoba, 22 de octubre de 1992.— El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Gonzalo Carrera Moreno, del área de conocimiento de Ciencias Morfológicas, en virtud de concurso.

De conformidad con lo propuesto de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 31.7.91 (BOE 24.10.91 y BOJA 5.11.91) para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Ciencias Morfológicas», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a Don Gonzalo Carrera Moreno, del Área de Conocimiento de «Ciencias Morfológicas» del Departamento de «Ciencias Morfológicas».

Córdoba, 23 de octubre de 1992.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 26 de octubre de 1992, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña Elisa Sánchez Font.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 11 de octubre de 1991 (BOE de 19 de noviembre de 1991), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designados para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto, de Reforma Universitario, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes a:

Doña Elisa Sánchez Font, en el área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública, adscrita al Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública e Historia de la Ciencia.

Málaga, 26 de octubre de 1992.- El Rector, José María Martín Delgado.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla, de 7 de febrero de 1992 (BOE de 10 de marzo), por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto la siguiente:

Hacer pública la composición de los Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones, deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6º del apartado 8º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 24 de septiembre de 1992.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: "DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR-1"

Comisión Titular:

- Presidente:** D. Adalberto Ferrández Arenaz, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Vocales:** D. Miguel Fernández Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Angel Pio González Soto, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.
D. Antonio Mª Medina Rivilla, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Vocal Secretario:** D. Miguel Angel Zabalza Bezara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.

Comisión Suplente:

- Presidente:** Dª María Pla Molins, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales:

- D. José Gimeno Sacristán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
- D. Vicente Benedito Antoli, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.
- D. Juan Manuel Escudero Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario:

- D. Carlos Rosales López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: "ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA" - 2

Comisión Titular:

- Presidente:** D. Rafael Infante Macias, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Vocales:** D. Marco A. López Cerda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.
D. Daniel Angel Peña y Sánchez de Rivera, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. Manuel López Cachero, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
- Vocal Secretario:** D. Antonio Pascual Acosta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

- Presidente:** D. Ramón Gutierrez Jaimez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Vocales:** D. José Antonio Cristobal Cristobal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
D. Juan López de la Manzanara Barbero, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Ricardo Velez Ibarrola, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Vocal Secretario:** D. Francisco Girón González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: "ANALISIS MATEMATICO" - 3

Comisión Titular:

- Presidente:** D. Francisco José Freniche Ibañez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Vocales:** D. Pablo Carpintero Orgunero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.
D. Juan Carlos Peral Alonso, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. José Luis Blasco Olcina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
D. Tomás Domínguez Benavides, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan Arias de Reyna Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
Vocales: D. Fco. Luis Hernández Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Manuel José González Ortiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.
D. José Garay de Pablo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
Vocal Secretario: D. Enrique Fernández Cara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: "INGENIERIA ELECTRICA" - 4

Comisión Titular:

Presidente: D. Carlos Miguel Izquierdo Mitchell, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
Vocales: D. Angel Matías Alonso y Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. Carlos María Álvarez Bel, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
D. José Ramón Saenz Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.
Vocal Secretario: D. Valentín Miguel Parra Prieto, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Angel Pérez Coyto, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. Rafael Sanjurjo Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. Francisco Cavalle Sese, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
D. Antonio Pastor Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal Secretario: D. Luis Serrano Iribarnegaray, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: "DIBUJO" - 5

Comisión Titular:

Presidente: D^a Rita del Río Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
Vocales: D. Francisco Crespo Gimenez, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.
D. Miguel Juan Arocha Isidro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.
D. Joaquín Dols Rusiñol, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.
Vocal Secretario: D. Manuel Manzorro Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Gonzalo Martínez Andrades, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
Vocales: D^a Rosa María Garceran Piqueras, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Roberto V. Gimenez Morell, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Dimitri Papageorgiu Kastanioti, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Rafael Pérez Cortés, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: "ESCALA" - 6

Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio Gavira Alba, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
Vocales: D. Rodolfo Conesa Bermejo, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Emilio José Martínez Arroyo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
D. Manuel María Aramendia Zuazu, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.
Vocal Secretario: D. Juan Manuel Miñarro López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D^a Carmen Jimenez Serrano, Profesora Emérita de la Universidad de Sevilla.
Vocales: D. Miguel Fuentes del Olmo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
D. Julián Abril Ordiñaga, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
D. Jaime Ros Vallverdu, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.
Vocal Secretario: D. Francisco Cortés Some, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: "ESCALA" - 7

Comisión Titular:

Presidente: D^a Carmen Jimenez Serrano, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
Vocales: D. Miguel Fuentes del Olmo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
D. Sebastián Miralles Puchol, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
D^a María Isabel Sanchez Bonilla, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.
Vocal Secretario: D. Francisco Cortés Some, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Gavira Alba, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
Vocales: D. Rodolfo Conesa Bermejo, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. José Martín Vivo Llobat, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
D. Enrique Tormo Ballester, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.
Vocal Secretario: D. Camilo Sánchez Palomo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: "BIOLOGIA VEGETAL" - 8

Comisión Titular:

Presidente: D. Benito Valdés Castrillón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Juan Antonio Devesa Alcaraz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.
 D^a M^a del Carmen Calvo Ochoa, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.
 D. Fernando Pliego Alfaro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. Salvador Talavera Lozano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Santiago Silvestre Domingo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D^a Carmen Morales Pujol, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.
 D. Ildefonso Bonilla Mangas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
 D^a Ana María Rodríguez Alonso, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Julio Pastor Díaz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGIA VEGETAL - 9

Comisión Titular:

Presidente: D. Francisco Gil Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Fernando García-Arenal Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
 D^a Cristina Pardo Martín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 D^a M^a Pilar Torrente Paños, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. Angel de la Torre Casas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José M. Maldonado Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: D. Juan Barcelo Coll, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
 D. Irene Herszkowicz Rozenberg, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 D. Diego Rivera Nuñez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D^a Soledad Jiménez Parrondo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS - 10

Comisión Titular:

Presidente: D. Fernando Casado Juan, Catedrático de Universidad, de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: D. José Antonio Puelles Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 D. Angel Pedro Fernández Nogales, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
 D. José Luis Placer Galan, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de León.

Vocal Secretario: D. José Antonio Varela González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Rodolfo Vázquez Casielles, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocales: D. José Ramón Sánchez Guzman, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Alfonso Rebollo Arevalo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
 D. Alejandro M. Molla Descals, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D. Francisco Serrano Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGIA VEGETAL - 11

Comisión Titular:

Presidente: D. Santiago Silvestre Domingo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Eloy Mateo-Sagasta Azpeltia, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
 D^a Angela Noguerol Seoane, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de la Coruña.
 D^a Esther Perera Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D^a M^a del Pilar Candau Fernández-Mensaque, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Salvador Talavera Lozano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Ignacio Zarra Camaselle, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.
 D^a M. Asención Viera Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de las Palmas de Gran Canarias.
 D. Eduardo Fernández Valiente, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Felipe García Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR - 12

Comisión Titular:

Presidente: D. Luis Miguel Villar Angulo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: D. José Gimeno Sacristan, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
 D. Juan Manuel Alvarez Mendez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 D. Bernardino Salinas Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D. Carlos Marcelo García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Medina Rivilla, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: D. Miguel Angel Zabalza Bezara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.
 D. Manuel Damian Cebrian de la Serna, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
 D^a Olga M^a Alegre de la Rosa, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. Julio Cabero Almenara, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: "DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR" - 13

Comisión Titular:

Presidente: D. Luis Miguel Villar Angulo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Angel Pérez Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
D. Angel San Martín Alonso, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.
D. Jesús María Salinas Ibañez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Baleares.

Vocal Secretario: D. Carlos Marcelo García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Miguel Angel Zabalza Bezara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocales: D. José Gimeno Sacristán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
D. Amador Guarro Pallas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.
Dª Francisca Martín Molero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Julio Cabero Almenara, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: "PSICOLOGIA BASICA" - 14

Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio Caparros Benedicto, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: D. Esteban Pérez Delgado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
D. José Luis Zacagnini Sancho, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
D. Rafael M. Ruíz Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: D. Juan Daniel Ramírez Garrido, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Jaume Cruz Feliu, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: D. Sandalio Rodríguez Domínguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.
Dª Susana del Viso Pabón, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.
D. Francisco Javier Sainz Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Gabriel Ruíz Ortíz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: "PSICOLOGIA BASICA" - 15

Comisión Titular:

Presidente: D. Jaume Cruz Feliu, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: D. Sandalio Rodríguez Domínguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.
D. Víctor García-Hoz y Rosales, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario:

D. Juan José Aparicio Frutos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Juan Daniel Ramírez Garrido, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Ramón Bayes Sopena, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: D. Juan Mayor Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Carlos Saiz Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.
D. Alfonso Palma Reyes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Gabriel Ruíz Ortíz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: "TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION" - 16

Comisión Titular:

Presidente: D. José Luis García Garrido, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: D. Juan Escamez Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
D. Luis Lázaro Lorente, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.
D. Pedro Razón Garfella Esteban, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Dª Isabel Cortés Giner, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Dª Mercedes Vico Monteoliva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Martí Xavier March Cerda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Baleares.
D. José María Asensio Aguilera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
D. Gonzalo Jover Olmeda, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Alejandro Avila Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: "FILOSOFIA" - 17

Comisión Titular:

Presidente: D. Jacinto Luis Chozas Armenta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Carlos A. Balañas Ferrández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.
D. Eloy Rodríguez Navarro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Gustavo F. Bueno Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. José María Prieto Soier, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Jesús Arellano Catalán, Profesor Emérito de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Luis Arce Carrascoso, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.
 D. Francisco José Martínez Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
 D. Remedios Avila Crespo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
 Vocal Secretario: D. M^a del Pilar López de Santa María, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 AREA DE CONOCIMIENTO: "GEOGRAFIA HUMANA" - 18

Comisión Titular:
 Presidente: D.ª Josefina Cruz Villalón, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. José Luis Calvo Palacios, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
 D.ª Remedios Belando Carbonell, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.
 D.ª Juana María Seguí Pons, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Baleares.
 Vocal Secretario: D.ª Domingo Márquez Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:
 Presidente: D.ª Mercedes Molina Ibañez, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 Vocales: D. José Estebanz Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 D.ª M^a Josefa Bru Bistuer, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.
 D.ª Concepción Domingo Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.
 Vocal Secretario: D.ª Pilar Almoguera Sallent, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 AREA DE CONOCIMIENTO: "ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA" - 19

Comisión Titular:
 Presidente: D. Rafael Infante Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Antonio Martín Andrés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
 D. José Manuel Tamarit Goerlich, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.
 D. Carlos Delgado Manríquez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 Vocal Secretario: D. Joaquín Muñoz García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:
 Presidente: D. Ramón Gutiérrez Jaimez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
 Vocales: D. Ramón Ardanuy Albajar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.
 D. Julio Angel Pardo Llorente, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 D. Luis Ignacio Prieto Valiente, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 Vocal Secretario: D. Juan Luis Moreno Rebollo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 AREA DE CONOCIMIENTO: "ANALISIS MATEMATICO" - 20

Comisión Titular:
 Presidente: D. Antonio Castro Brzezicki, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Carlos Benítez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.
 D. Manuel López Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
 D. José Manuel González Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.
 Vocal Secretario: D. José María de Ayerbe Toledano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:
 Presidente: D. Tomás Domínguez Benavides, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Fernando Bombal Gordon, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 D. Daniel Fco. Pascuas Tijero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.
 D. Antonio Pallarés Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
 D. Manuel H. Ordoñez Cabrera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocal Secretario:

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 AREA DE CONOCIMIENTO: "MICROBIOLOGIA" - 21

Comisión Titular:
 Presidente: D. Evelio José Perea Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Manuel Manzanal Sierra, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.
 D. Antonio de Vicente Moreno, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
 D.ª M. Concepción Sainz Rivadulla, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.
 Vocal Secretario: D. Alvaro Tomás Pascual Hernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:
 Presidente: D. Manuel Casal Román, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
 Vocales: D. José Mira Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.
 D. Alberto Bosch Navarro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.
 D. José Fernando Fierro Roza, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.
 D.ª M^a Victoria Borobio Enciso, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocal Secretario:

CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 AREA DE CONOCIMIENTO: "FISICA APLICADA" - 23

Comisión Titular:
 Presidente: D. Marcelo Rodríguez Danta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Juan de Rubia Pacheco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

D. Eugenio Gaité Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

D. Luis Ametller Congost, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario:

D. Antonio Manuel Criado Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente:

D. José Lozano Campoy, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Jesús Biel Gaye, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

D^a Josefina Stockel Henriet, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

D. Albino Arenas Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario:

D^a Carmen Albarrán Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA

AREA DE CONOCIMIENTO: "MECANICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS" - 24

Comisión Titular:

Presidente:

D. José Luis Manzanares Japón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Eugenio Oñate Ibáñez de Navarra, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Manuel Vázquez Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Miguel Oliver Alemany, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario:

D. Antonio Balón Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente:

D. Federico Paris Carballo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Juan José León Arenas de Pablo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

D. Rafael Marzo Lafuente, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D^a Elena Irma Blanco Díaz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario:

D. Miguel Borrero Vázquez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA

AREA DE CONOCIMIENTO: "FISICA APLICADA" - 25

Comisión Titular:

Presidente:

D. Marcelo Rodríguez Danta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Juan Sequeiros Ugarte, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá.

D. Roberto Díaz Carril, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

D. Nicolas Serrano Colmenarejo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario:

D. Manuel Barreiros Sansebastián, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente:

D. José Lozano Campoy, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Miguel Ortuño Ortín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

D. Guillermo de Ignacio Vicens, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Facundo J. Sancho Rebullida, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario:

D^a Carmen Albarrán Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

AREA DE CONOCIMIENTO: "FISICA APLICADA" - 26

Comisión Titular:

Presidente:

D. Marcelo Rodríguez Danta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Ernesto Cid Palacios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

D. Víctor Manuel Corredoira Álvarez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

D^a M^a del Carmen Navarro Sobejano, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario:

D. Martín Fco. Muñoz Aleñar, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente:

D. Antonio M. Criado Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Julio Víctor Santos Benito, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

D. Francisco José Rubio Hernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

D. Ignacio Ibarrodo Martínez-Iturralde, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario:

D^r Fabián Frutos Rayego, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

AREA DE CONOCIMIENTO: "ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD" - 27-28

Comisión Titular:

Presidente:

D. Guillermo Juan Sierra Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D^a Rosa Prunell Rosa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. José Pérez Muro, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Pedro Hernández Meseguer, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario:

D. Juan Ignacio Ferraro García, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José A. Domínguez Machuca, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Ramón Adell Ramón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

D. Enrique García Carrasco, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

D. Víctor Peino Janeiro, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D. José Moreno Rojas, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: "DERECHO PROCESAL-29"

Comisión Titular:

Presidente: D. Víctor Manuel Moreno Cátena, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Manuel Serra Domínguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

D. Francisco José Peláez Sanz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

D. Manuel Jesús Cachón Cadenas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Suplente: D. Manuel Gómez del Castillo Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

Comisión Suplente:

Presidente: D. Faustino Gutiérrez-Alviz Conradi, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Juan Antonio Robles y Garzón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

D. Manuel Peláez del Rosal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

D^a Carmen E. Ordoño Artes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D^a Rosa Cobos Gavala, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS
AREA DE CONOCIMIENTO: "SOCIOLOGIA-30"

Comisión Titular:

Presidente: D. Ernesto García García, Catedrático de E.U. de la Universidad de Valencia.

Vocales: D^a Ana Isabel Blanco García, Catedrático de E.U. de la Universidad de León.

D. Francisco Alarcón Alarcón, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

D. Carlos Gómez Bahillo, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. Francisco Cruz Beltrán, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D^a Concepción Virgili Belda, Catedrático de E.U. de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: D. José M^a Masjoan Codina, Catedrático de E.U. de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Eduardo Resbier Grabulos, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Central de Barcelona.

D^a M^a Isabel Sánchez Mora Molina, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Murcia

Vocal Secretario: D. José Manuel Rodríguez Victoriano, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Valencia.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS
AREA DE CONOCIMIENTO: "FISICA APLICADA-31"

Comisión Titular:

Presidente: D^a M^a del Carmen Albarrán Gómez, Catedrático de E.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Benito Mahedero Balsera, Catedrático de E.U. de la Universidad de Extremadura.

D. Francisco Alhama López, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Murcia.

D. Víctor Manuel Corredoira Alvarez, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D^a Amelia Criado Vega, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Marcelo Rodríguez Danta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Luís Román Rodríguez Cano, Catedrático de E.U. de la Universidad de Valladolid.

D. Fernando Huerta Fernández, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Ricardo Jesús Ortega Hertogs, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Secretario: D. Antonio Jadraque Alonso, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS
AREA DE CONOCIMIENTO: "FISICA APLICADA-32"

Comisión Titular:

Presidente: D. Manuel Barreiros San Sebastián, Catedrático de E.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D^a M^a Angeles Martín Eravo, Catedrático de E.U. de la Universidad de Valladolid.

D^a Ana Vidaurre Garayo, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Alonso Hernández Guerra, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal Secretario: D. Fabián Frutos Rayego, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Marcelo Rodríguez Danta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Domingo García Senz, Catedrático de E.U. de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. José Abel González Gutiérrez, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Juan Soler Ruiz, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D^a M^a del Carmen Morón Romero, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Sevilla.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1992, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la ley Orgánica 11/1983, y el Decreto 173/1985 de 31 de julio (B.O.J.A. del 27-8-85), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (B.O.E. del 16 de enero de 1985), y en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

- a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.
- b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el art. 4, apartado 1, letra c del Real Decreto 1888/1984, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983 de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el **Boletín Oficial del Estado**, mediante instancia según modelo que figura como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

La acreditación de las condiciones generales se realizará por aquellos candidatos que hayan obtenido la plaza, antes de su nombramiento. Los que ya tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, que acredite su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados con la letra a) de la base tres, mediante fotocopia compulsada del título correspondiente, o del justificante del abono de sus derechos; y en los indicados con la letra b), por medio de las certificaciones oportunas.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y Apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la mencionada relación, las reclamaciones que consideren

oportunas. Resueltas las mismas, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Seis. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9º y 10º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o la Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Málaga, 29 de septiembre de 1992.- El Rector, José María Martín Delgado.

ANEXO I

PLAZA Nº 31600B/92
Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad
Área de conocimiento a la que corresponde: Mecánica de Fluidos
Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en las asignaturas del Área.
Clase de convocatoria: Concurso

PLAZA Nº 1005A/92
Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad
Área de conocimiento a la que corresponde: Álgebra
Departamento al que está adscrita: Álgebra, Geometría y Topología.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las Asignaturas de Álgebra III y Álgebra IV
Clase de convocatoria: Concurso

PLAZA Nº 33015B/92
Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad
Área de conocimiento a la que corresponde: Análisis Matemático
Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa y Análisis Matemático
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de las Asignaturas "Análisis Real" y "Análisis Matemático I"
Clase de convocatoria: Concurso
PLAZA Nº 33015A/92
Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad
Área de conocimiento a la que corresponde: Análisis Matemático

Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa y Análisis Matemático.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de las asignaturas "Ecuaciones en Derivadas Parciales" y "Análisis Matemático I".

Clase de convocatoria: Concurso

PLAZA Nº 38680A/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad
Área de conocimiento a la que corresponde: Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos.

Departamento al que está adscrita: Psicología Social y de la Personalidad.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Evaluación Clínica.

Clase de convocatoria: Concurso

PLAZA Nº 43805A/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad
Área de conocimiento a la que corresponde: Teoría e Historia de la Educación.

Departamento al que está adscrita: Teoría e Historia de la Educación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Educación II (Historia Contemporánea)

Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZA Nº 43805B/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad
Área de conocimiento a la que corresponde: Teoría e Historia de la Educación.

Departamento al que está adscrita: Teoría e Historia de la Educación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Educación Comparada.

Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZA Nº 48330A/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad
Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Española.

Departamento al que está adscrita: Filología Española II y Teoría de la Literatura.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Poesía española: Teoría, Práctica, Historia (siglos XVI-XX).

Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZA Nº 50573E/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad
Área de conocimiento a la que corresponde: Lingüística Aplicada a Traducción e Interpretación.

Departamento al que está adscrita: Filología Griega y Estudios Árabes e Islámicos.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Traducción General Árabe.

Clase de convocatoria: Concurso

PLAZA Nº 52730B/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad
Área de conocimiento a la que corresponde: Psicología Básica.

Departamento al que está adscrita: Psicología Básica, Metodología y Psicobiología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en "Psicología del Lenguaje".

Clase de convocatoria: Concurso

PLAZA Nº 59800A/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad
Área de conocimiento a la que corresponde: Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Comunicaciones

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las Asignaturas del Área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZA Nº 6130A/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Civil
Departamento al que está adscrita: Derecho Civil, Eclesiástico del Estado y Romano.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el Área de Derecho Civil, "Derecho Civil Patrimonial".

Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZA Nº 24255A/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería.

Departamento al que está adscrita: Farmacología, Fisiología, Pediatría y Enfermería.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Enfermería Geriátrica.

Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZA Nº 24255B/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria

Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería

Departamento al que está adscrita: Farmacología, Fisiología y Pediatría.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de Enfermería.

Clase de convocatoria: Concurso

PLAZA Nº 24255C/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería

Departamento al que está adscrita: Farmacología, Fisiología y Pediatría.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de Enfermería.

Clase de convocatoria: Concurso

PLAZA Nº 24255D/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería

Departamento al que está adscrita: Farmacología, Fisiología y Pediatría.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Médico-Quirúrgica.

Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZA Nº 24255E/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería

Departamento al que está adscrita: Farmacología, Fisiología y Pediatría.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Maternal.

Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZA Nº 24255F/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería.

Departamento al que está adscrita: Farmacología, Fisiología y Pediatría.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Médico Quirúrgica I

Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZA Nº 24255G/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería

Departamento al que está adscrita: Farmacología, Fisiología y Pediatría.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Médico Quirúrgica II.

Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZA Nº 25415B/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Fundamentos del Análisis Económico.

Departamento al que está adscrita: Teoría e Historia Económica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Teoría Económica, Microeconomía, Macroeconomía y Economía Regional.

Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZA Nº 30535B/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Eléctrica.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórico-práctica en la asignatura "Electricidad Industrial" (2º Curso Ingeniería Técnica Industrial). Colaboración en la línea de investigación del Departamento "Sistemas Eléctricos de Potencia y Sistemas Lógicos Programables".

Clase de convocatoria: Concurso

PLAZA Nº 30535C/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Eléctrica.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórico-práctica en Electrónica Analógica, Electrónica Digital y Sistemas Lógicos Programables (2º Curso Ingeniería Técnica Industrial). Colaboración en la línea de investigación del Departamento "Sistemas Eléctricos de Potencia".

Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZA Nº 31545A/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Mecánica

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia Teórica y Práctica en la asignatura de Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas. Colaborar en la Línea de Investigación del Área sobre "Aplicaciones del Diseño Asistido por Ordenador al Diseño Mecánico".

Clase de convocatoria: Concurso

PLAZA Nº 42413A/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Fisioterapia

Departamento al que está adscrita: Radiología, Medicina Física y Psiquiatría.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fisioterapia.

Clase de convocatoria: Concurso

PLAZA Nº 47570A/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en "Sistemas de Información" de la Facultad de Informática.

Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZA Nº 47570B/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura "Programación" del 2º curso de la Escuela Universitaria Politécnica (Sección Informática)

Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZA Nº 47570C/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria

Area de Conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura "Estructura de Datos y de la Información" en 2º curso de los estudios de Licenciatura de Informática.

Clase de Convocatoria: Concurso

* Ver modelos de Solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89.

Págs. 4211 a 4216.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/ 1988, de 5 de abril (B.O.J.A. de 8 de abril y B.O.E. de 20 de mayo),

ESTE RECTORADO, ha resuelto convocar a Concurso o Concurso de Méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno.- Dichos Concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (B.O.J.A. de 8 de abril); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.- Para ser admitidos a los citados Concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Trea.- Deberán reunir, además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de Concurso.

Cuatro.- Los aspirantes que deseen tomar parte en los Concursos, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el Concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber efectuado a través del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla y Huelva (Cuenta nº 2098.0028.08.0104091971) y a nombre de "Universidad de Sevilla. Concursos Profesorado", ingreso de la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen.) La Entidad Bancaria expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Sección de Recaudación de esta Universidad (Negociado Otros Ingresos), haciendo constar en el taloncillo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que se concursa.

Cinco.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las pausas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y Excluidos.

Seis.- Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el Concurso, para realizar el acto de presentación de los Concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.- En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9º ó 10º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio) en su caso, según se trate de Concurso o Concurso de Méritos.

Ocho.- En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve.- Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Certificación Médico Oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expedientes disciplinarios y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

Los que tuvieran la condición de Funcionarios Públicos de Carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de Funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Sevilla 30 de septiembre de 1992.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

ANEXO I
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

I.- CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

1.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Huelva. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

2.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Teoría e Historia de la Educación. Departamento al que está adscrita: Teoría e Historia de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Historia de la Educación Moderna y Contemporánea. Clase de convocatoria: Concurso.

3.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Teoría e Historia de la Educación. Departamento al que está adscrita: Teoría e Historia de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

4.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar. Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Formación del Profesorado. Clase de convocatoria: Concurso.

5.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Sociología. Departamento al que está adscrita: Antropología Social y Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

II.- PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

6.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Microbiología. Departamento al que está adscrita: Microbiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia Teórica-Práctica de Microbiología General. Clase de convocatoria: Concurso.

7.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Contabilidad y Economía Financiera. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Contabilidad. Clase de convocatoria: Concurso.

8.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Eclesiástico del Estado. Departamento al que está adscrita: Derecho Eclesiástico del Estado, Derecho Romano, Filosofía del Derecho, Moral y Política, Historia del Derecho y de las Instituciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

9.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Microbiología. Departamento al que está adscrita: Microbiología y Parasitología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Microbiología General. Clase de convocatoria: Concurso.

10.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Química Física. Departamento al que está adscrita: Química Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Físico Química en la Facultad de Farmacia. Clase de convocatoria: Concurso.

11.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Fisiología. Departamento al que está adscrita: Fisiología y Biología Animal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Fisiología Animal. Clase de convocatoria: Concurso.

12.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar. Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Didáctica: Currículum e Innovación. Clase de convocatoria: Concurso.

13.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Teoría e Historia de la Educación. Departamento al que está adscrita: Teoría e Historia de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Educación de Adultos. Clase de convocatoria: Concurso.

14.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia Moderna. Departamento al que está adscrita: Historia Moderna. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

15.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ciencias y Técnicas Historiográficas. Departamento al que está adscrita: Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Bibliología y Bibliografía. Clase de convocatoria: Concurso.

16.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Geografía Humana. Departamento al que está adscrita: Geografía Humana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Geografía Humana. Clase de convocatoria: Concurso.

17.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Análisis Matemático. Departamento al que está adscrita: Análisis Matemático. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Análisis Matemático II (Licenciatura de Matemáticas). Clase de convocatoria: Concurso.

18.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Química Física. Departamento al que está adscrita: Química Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Química Física (Facultad de Química). Clase de convocatoria: Concurso.

19.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Expresión Gráfica Arquitectónica. Departamento al que está adscrita: Expresión Gráfica Arquitectónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Análisis de Formas Arquitectónicas. Clase de convocatoria: Concurso.

20.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Expresión Gráfica Arquitectónica. Departamento al que está adscrita: Expresión Gráfica Arquitectónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Procedimientos de Expresión. Clase de convocatoria: Concurso.

21.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Española. Departamento al que está adscrita: Filologías Integradas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Literatura Hispanoamericana. Clase de convocatoria: Concurso.

III.- CATEDRÁTICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

22.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Construcciones Arquitectónicas. Departamento al que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas.

tónicas II. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia Teórica-Práctica de Instalaciones Generales para la Edificación y Urbanización. Clase de convocatoria: Concurso.

23.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Producción Vegetal. Departamento al que está adscrita: Ciencias Agroforestales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia teórica y prácticas de Fitotecnia General y Cultivos Herbáceos Extensivos en la E.U. Politécnica de La Rábida (Huelva). Clase de convocatoria: Concurso.

24.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación, Básica y Metodología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Psicología de la Educación y el Desarrollo para la Formación de Maestros. Clase de convocatoria: Concurso.

25.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de las Ciencias Experimentales. Departamento al que está adscrita: Didáctica de las Ciencias (Experimentales, Sociales y Matemáticas). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Didáctica de las Ciencias y Prácticas de Enseñanza en la E.U. del Profesorado de E.G.B. de Sevilla. Clase de convocatoria: Concurso.

26.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar. Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Organización Escolar en la Formación de Maestros. Clase de convocatoria: Concurso.

IV.- PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

27.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación, Básica y Metodología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Bases Psicológicas de la Educación Especial. Campus de Huelva. Clase de convocatoria: Concurso.

28.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Construcciones Arquitectónicas. Departamento al que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas II. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia Teórica-Práctica de Organización, Programación y Control de Obras. Clase de convocatoria: Concurso.

29.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Construcciones Arquitectónicas. Departamento al que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas II. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia Teórica-Práctica de Instalaciones Generales para la Edificación y Urbanización. Clase de convocatoria: Concurso.

30.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada. Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada I. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Álgebra Lineal y Geometría y de Cálculo Numérico en la E.U. de Arquitectura Técnica. Clase de convocatoria: Concurso.

31.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería. Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

32-33-34.- Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corres-

ponden: Economía Aplicada. Departamento al que están adscritas: Economía Aplicada I. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia de Análisis Matemático y Matemáticas Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

35.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Química Industrial en la E.U. Politécnica de La Rábida (Huelva). Clase de convocatoria: Concurso.

36.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Sociología. Departamento al que está adscrita: Antropología Social y Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Sociología de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

37.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Administrativo. Departamento al que está adscrita: Derecho Administrativo e Internacional Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Derecho Administrativo en la E.U. de Graduados Sociales de Sevilla. Clase de convocatoria: Concurso.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Operadores de esta Universidad.

En cumplimiento de lo establecido en las bases 4.1 y 4.2 de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Operadores de 5 de junio de 1992 (BOE de 7 de julio de 1992 y BOJA de 16 de julio de 1992).

Este Rectorado ha resuelto declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas, acordando que con esta misma fecha se hagan públicas las relaciones en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, con sede en C/ Alfonso XIII, 13.

Los aspirantes excluidos cuya relación figura como Anexo a esta Resolución, dispondrán del plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Se convoca a todas las aspirantes para la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el próximo día 15 de diciembre de 1992 en el Rectorado de esta Universidad, sito en C/ Alfonso XIII, 13 a las 11 horas.

Córdoba, 30 de septiembre de 1992.- El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO

Lista de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión

Apellidos y nombre: Calvo Sol, Francisca Ricardo
D.N.I.: 30.518.035
Causa de exclusión: No cumple requisito establecido en la base 2.2.

Apellidos y nombre: Mazariegos Manrique, Jesús
D.N.I.: 11.948.813
Causa de exclusión: No cumple requisito establecido en la base 2.2.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Programadores de esta Universidad.

En cumplimiento de lo establecido en las bases 4.1 y 4.2 de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Programadores de 5 de junio de 1992 (BOE de 29 de junio de 1992 y BOJA de 14 de julio de 1992).

Este Rectorado ha resuelto declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos a las referidas pruebas, acordando que con esta misma fecha se haga pública la relación en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, con sede en C/ Alfonso XIII, 13.

Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el próximo día 15 de diciembre de 1992 en el Rectorado de esta Universidad, sito en C/ Alfonso XIII, 13, a las 11 horas.

Córdoba, 30 de septiembre de 1992.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas de esta Universidad.

En cumplimiento de lo establecido en las bases 4.1 y 4.2 de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas de 5 de junio de 1992 (BOE de 1 de julio de 1992 y BOJA de 11 de julio de 1992).

Este Rectorado ha resuelto declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos a las referidas pruebas, acordando que con esta misma fecha se haga pública la relación en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, con sede en C/ Alfonso XIII, 13.

Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el próximo día 15 de diciembre de 1992 en el Rectorado de esta Universidad, sito en C/ Alfonso XIII, 13, a las 11 horas.

Córdoba, 30 de septiembre de 1992.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1992, de la Universidad de Cádiz, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en concurso de méritos, convocados por Resolución que se cita.

Convocado por Resolución de 19 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de julio), concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos.

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones que le confiere la normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Segundo. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido, será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comparte el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero. Los destinos serán irrenunciables, y los traslados que se deriven de la presente Resolución tendrán la consideración de voluntarios.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Cádiz, 2 de octubre de 1992.- El Rector, José Luis Romero Polanco.

ANEXO

Universidad de Cádiz

Núm. Ord.: 1

Denominación: Jefe Biblioteca Facultad de Filosofía y Letras

Apellidos y nombre: López Hurrado, Milagros

Nº de Registro de Personal: 3284988924A7113

RESOLUCION de 5 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan.

Uno.- El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos.- Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985 de 17 de julio (B.O.J.A. núm. 74 de 26 de julio), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (B.O.E. de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres.- La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro.- Para ser admitidos a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco.- Para ser admitido a estos concursos se requieren además los siguientes requisitos específicos:

- a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar para plazas de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos o Ingenieros Técnicos.

- b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el artículo 4.1 c) del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, o bien, las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

- c) Para participar en los concursos de méritos a los que alude el apartado 3 del artículo 39 de la L.R.U., ser profesor del cuerpo a que corresponda la plaza vacante.

Sels.- Los que deseen tomar parte en estos concursos, deberán dirigir una instancia, según modelo del anexo II, al Rector de la Universidad de Granada, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de

Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. El modelo de "Currículum vitae" a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el anexo III.

La acreditación de los requisitos específicos requeridos para ser admitidos a estos concursos se realizará en los señalados con la letra a) del número cinco, por medio de fotocopia compulsada de los títulos, o en su caso, del justificante del abono de sus derechos, y en los señalados con las letras b) y c), por medio de las correspondientes certificaciones, documentación que habrá de acompañarse a las solicitudes.

Serán válidas, a efectos de su uso en las solicitudes, las fotocopias obtenidas de la instancia e impreso de "currículum vitae", cuyos modelos figuran como anexos II y III a la presente Resolución.

Los solicitantes deberán justificar el pago en la Sección de Asuntos Económicos de la Universidad de Granada, de la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). El resguardo de pago o fotocopia del mismo se unirá a la solicitud.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Sección de Asuntos Económicos, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y Apellidos del solicitante y plaza a la que concursa.

Siete.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Granada enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas dichas reclamaciones, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Ocho.- El nombramientos de las Comisiones que han de resolver estos concursos, el desarrollo de las pruebas, los posibles recursos y el nombramiento de los candidatos propuestos se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985 de 17 de julio (B.O.J.A. núm. 74 de 26 de julio), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (B.O.E. de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Granada, 5 de octubre de 1992.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE GRANADA

PLAZAS DOCENTES DE FACULTAD

1.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD**. Área de Conocimiento: **ANATOMIA PATOLOGICA**. Departamento: **ANATOMIA PATOLOGICA E HISTORIA DE LA CIENCIA**. Actividad docente: **ANATOMIA PATOLOGICA GENERAL Y ESPECIAL**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

2.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD**. Área de Conocimiento: **BIOLOGIA VEGETAL**. Departamento: **BIOLOGIA VEGETAL**. Actividad docente: **BOTANICA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

3.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD**. Área de Conocimiento: **CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA**.

ARTIFICIAL. Departamento: **CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.** Actividad docente: **VISION ARTIFICIAL.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

4.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **CIENCIAS MORFOLOGICAS.** Departamento: **CIENCIAS MORFOLOGICAS.** Actividad docente: **ANATOMIA HUMANA.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

5.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **DERECHO CIVIL.** Departamento: **DERECHO CIVIL.** Actividad docente: **DOCENCIA EN LA MATERIA PROPIA DE LA DISCIPLINA.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

6.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO.** Departamento: **DERECHO ECLESIASTICO Y PROCESAL.** Actividad docente: **DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

7.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO.** Departamento: **DERECHO FINANCIERO.** Actividad docente: **DOCENCIA EN DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO.** Clase de convocatoria: **CONCURSO DE MERITOS.**

8.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **DERECHO MERCANTIL.** Departamento: **DERECHO ROMANO Y DERECHO MERCANTIL.** Actividad docente: **DERECHO MERCANTIL.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

9.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **DERECHO PENAL.** Departamento: **DERECHO PENAL.** Actividad docente: **DERECHO PENAL, PARTE GENERAL Y PARTE ESPECIAL.** Clase de convocatoria: **CONCURSO DE MERITOS.**

10.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES.** Departamento: **DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES.** Actividad docente: **HISTORIA DEL ARTE Y SU DIDACTICA.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

11.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR.** Departamento: **DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR.** Actividad docente: **ORGANIZACION ESCOLAR.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

12.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA.** Departamento: **EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA.** Actividad docente: **LA DEL AREA.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

13.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA.** Departamento: **ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA.** Actividad docente: **ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA.** Centro de asignación: **FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DE ALMERIA.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

14.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **ESTOMATOLOGIA.** Departamento: **CIRUGIA Y SUS ESPECIALIDADES.** Actividad docente: **PATOLOGIA Y TERAPEUTICA DENTAL.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

15.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **FARMACIA Y TECNOLOGIA FARMACEUTICA.** Departamento: **FARMACIA Y TECNOLOGIA FARMACEUTICA.** Actividad docente: **FARMACIA GALENICA GENERAL (TECNOLOGIA FARMACEUTICA).** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

16.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **FARMACOLOGIA.** Departamento: **FARMACOLOGIA.** Actividad docente: **FARMACOGNOSIA.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

17.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **FILOSOFIA.** Departamento: **FILOSOFIA.** Actividad docente: **HISTORIA DE LA FILOSOFIA ESPAÑOLA.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

18.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **FILOSOFIA.** Departamento: **FILOSOFIA.** Actividad docente: **ANTROPOLOGIA GENERAL.** Centro de asignación: **FACULTAD DE HUMANIDADES DE ALMERIA.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

19.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **FISICA APLICADA.** Departamento: **FISICA APLICADA.** Actividad docente: **FISICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

20.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **HISTORIA DE LA CIENCIA.** Departamento: **ANATOMIA PATOLOGICA E HISTORIA DE LA CIENCIA.** Actividad docente: **HISTORIA DE LA MEDICINA.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

21.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **INGENIERIA QUIMICA.** Departamento: **INGENIERIA QUIMICA.** Actividad docente: **OPERACIONES BASICAS.** Centro de asignación: **FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DE ALMERIA.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

22.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **OPTICA.** Departamento: **FISICA APLICADA.** Actividad docente: **OPTICA.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

23.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **QUIMICA FISICA.** Departamento: **QUIMICA FISICA.** Actividad docente: **FISICO-QUIMICA APLICADA Y TECNICAS INSTRUMENTALES EN LOS ESTUDIOS DE FARMACIA.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

24.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **QUIMICA ORGANICA.** Departamento: **QUIMICA ORGANICA.** Actividad docente: **QUIMICA ORGANICA EN LOS ESTUDIOS DE FARMACIA.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

25.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **ALGEBRA.** Departamento: **ALGEBRA.** Actividad docente: **ALGEBRA.** Centro de asignación: **FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DE ALMERIA.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

26.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **ALGEBRA.** Departamento: **ALGEBRA.** Actividad docente: **ALGEBRA.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

27.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **ANALISIS MATEMATICO.** Departamento: **ANALISIS MATEMATICO.** Actividad docente: **ANALISIS FUNCIONAL.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

28.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **ANTROPOLOGIA SOCIAL.** Departamento: **CIENCIAS MORFOLOGICAS.** Actividad docente: **ANTROPOLOGIA SOCIAL; SOCIEDADES COMPLEJAS Y PROBLEMAS SOCIALES.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

29.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **BIOLOGIA CELULAR.** Departamento: **BIOLOGIA CELULAR.** Actividad docente: **CITOLOGIA E HISTOLOGIA ANIMAL Y VEGETAL.** Centro de asignación: **FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DE JAEN.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

30.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **BIOLOGIA VEGETAL.** Departamento: **BIOLOGIA VEGETAL.** Actividad docente: **FISIOLOGIA VEGETAL.** Centro de asignación: **FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DE ALMERIA.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

- 31.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
 Área de Conocimiento: **BIOLOGIA VEGETAL**. Departamento: **BIOLOGIA VEGETAL**. Actividad docente: **CULTIVOS EXTENSIVOS Y FORRAJEROS**. Centro de asignación: **ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE ALMERIA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 32.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
 Área de Conocimiento: **BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR**. Departamento: **BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR**. Actividad docente: **BIOQUIMICA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 33.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
 Área de Conocimiento: **CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL**. Departamento: **CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL**. Actividad docente: **ESTRUCTURAS DE DATOS Y ALGORITMOS CON APLICACIONES A VISION ARTIFICIAL**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 34.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
 Área de Conocimiento: **CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL**. Departamento: **CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL**. Actividad docente: **COMPUTABILIDAD Y COMPLEJIDAD ALGORITMICA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 35.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
 Área de Conocimiento: **CIENCIAS MORFOLOGICAS**. Departamento: **CIENCIAS MORFOLOGICAS**. Actividad docente: **ANTROPOLOGIA FISICA GENERAL Y PALEONTOLOGIA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 36.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
 Área de Conocimiento: **CIENCIAS MORFOLOGICAS**. Departamento: **CIENCIAS MORFOLOGICAS**. Actividad docente: **ANTROPOLOGIA FISICA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 37.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
 Área de Conocimiento: **CIENCIAS MORFOLOGICAS**. Departamento: **CIENCIAS MORFOLOGICAS**. Actividad docente: **ENSEÑANZA TEORICO-PRACTICA DE LA BIOLOGIA EN LA LICENCIATURA DE MEDICINA, COMPRENDIENDO: CITOLOGIA, INTRODUCCION A LA GENETICA, EMBRIOLOGIA GENERAL Y BIOLOGIA GENERAL**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 38.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
 Área de Conocimiento: **CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION**. Departamento: **CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION**. Actividad docente: **CIENCIA POLITICA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 39.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
 Área de Conocimiento: **COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS**. Departamento: **ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD**. Actividad docente: **INVESTIGACION DE MERCADOS**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 40.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
 Área de Conocimiento: **CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA**. Departamento: **MINERALOGIA Y PETROLOGIA**. Actividad docente: **TECNICAS INSTRUMENTALES DE ANALISIS EN EL ESTUDIO DE LAS OBRAS DE ARTE**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 41.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
 Área de Conocimiento: **DERECHO ADMINISTRATIVO**. Departamento: **DERECHO ADMINISTRATIVO**. Actividad docente: **DERECHO ADMINISTRATIVO**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 42.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
 Área de Conocimiento: **DERECHO ADMINISTRATIVO**. Departamento: **DERECHO ADMINISTRATIVO**. Actividad docente: **DERECHO ADMINISTRATIVO I**. Centro de asignación: **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS DE ALMERIA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 43.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
 Área de Conocimiento: **DERECHO CIVIL**. Departamento: **DERECHO CIVIL**. Actividad docente: **DERECHO CIVIL**. Centro de asignación: **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS DE ALMERIA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 44.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
 Área de Conocimiento: **DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO**. Departamento: **DERECHO ECLESIASTICO Y PROCESAL**. Actividad docente: **DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO**. Centro de asignación: **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS DE ALMERIA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 45.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
 Área de Conocimiento: **DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO**. Departamento: **DERECHO ECLESIASTICO Y PROCESAL**. Actividad docente: **DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 46.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
 Área de Conocimiento: **DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES**. Departamento: **DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES**. Actividad docente: **DERECHO COMUNITARIO EUROPEO**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 47.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
 Área de Conocimiento: **DERECHO PENAL**. Departamento: **DERECHO PENAL**. Actividad docente: **DERECHO PENAL I (PARTE GENERAL), DERECHO PENAL II (PARTE ESPECIAL)**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 48.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
 Área de Conocimiento: **DERECHO PENAL**. Departamento: **DERECHO PENAL**. Actividad docente: **DERECHO PENAL. PARTE GENERAL Y PARTE ESPECIAL**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 49.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
 Área de Conocimiento: **DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES**. Departamento: **DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES**. Actividad docente: **LA HISTORIA DE LA CIENCIA EN LA DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES. ORIENTACION Y TUTORIA EN PRACTICAS DE ENSEÑANZA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 50.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
 Área de Conocimiento: **ECONOMIA APLICADA**. Departamento: **ECONOMIA APLICADA**. Actividad docente: **TEORIA ECONOMICA: MICROECONOMIA**. Centro de asignación: **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS DE ALMERIA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 51.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
 Área de Conocimiento: **ECONOMIA APLICADA**. Departamento: **ECONOMIA APLICADA**. Actividad docente: **ESTADISTICA ECONOMICO-EMPRESARIAL Y ECONOMETRIA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 52.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
 Área de Conocimiento: **ECONOMIA APLICADA**. Departamento: **ECONOMIA APLICADA**. Actividad docente: **METODOS ECONOMETRICOS**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 53.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
 Área de Conocimiento: **ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD**. Departamento: **ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD**. Actividad docente: **CONTABILIDAD DE COSTES**. Centro de asignación: **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS DE ALMERIA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 54.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
 Área de Conocimiento: **EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA**. Departamento: **EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA**. Actividad docente: **EDAFOLOGIA Y DEGRADACION DE SUELOS**. Centro de asignación: **FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DE ALMERIA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 55.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.

Area de Conocimiento: **EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA**.
Departamento: **EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA**. Actividad docente: **EDAFOLOGIA**. Centro de asignación: **ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE ALMERIA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

56.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
Area de Conocimiento: **EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA**.
Departamento: **EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA**. Actividad docente: **EDAFOLOGIA**. Centro de asignación: **ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE ALMERIA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

57.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
Area de Conocimiento: **EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA**.
Departamento: **EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA**. Actividad docente: **EDAFOLOGIA**. Centro de asignación: **ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE ALMERIA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

58.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
Area de Conocimiento: **EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA**.
Departamento: **EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA**. Actividad docente: **ENSEÑANZA DE LOS DEPORTES DE EQUIPO: FUTBOL**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

59.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
Area de Conocimiento: **EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA**.
Departamento: **EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA**. Actividad docente: **ANALISIS Y EVALUACION DE LA TECNICA EN DEPORTES ACUATICOS**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

60.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
Area de Conocimiento: **EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA**.
Departamento: **EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA**. Actividad docente: **ESTRUCTURA Y METODOLOGIA DE LOS DEPORTES DE EQUIPO: BALONMANO**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

61.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
Area de Conocimiento: **EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA**.
Departamento: **EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA**. Actividad docente: **ANALISIS Y CONTROL DE LA ENSEÑANZA Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO: VOLEIBOL**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

62.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
Area de Conocimiento: **ELECTRONICA**. Departamento: **ELECTRONICA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES**. Actividad docente: **SISTEMAS ELECTRONICOS PARA EL PROCESAMIENTO DE SEÑALES Y COMUNICACIONES**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

63.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
Area de Conocimiento: **ESTOMATOLOGIA**. Departamento: **CIRUGIA Y SUS ESPECIALIDADES**. Actividad docente: **PATOLOGIA Y TERAPEUTICA DENTAL**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

64.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
Area de Conocimiento: **ESTOMATOLOGIA**. Departamento: **CIRUGIA Y SUS ESPECIALIDADES**. Actividad docente: **ODONTOPEDIATRIA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

65.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
Area de Conocimiento: **ESTOMATOLOGIA**. Departamento: **CIRUGIA Y SUS ESPECIALIDADES**. Actividad docente: **ODONTOPEDIATRIA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

66.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
Area de Conocimiento: **ESTOMATOLOGIA**. Departamento: **CIRUGIA Y SUS ESPECIALIDADES**. Actividad docente: **ODONTOLOGIA INTEGRAL EN PACIENTES ESPECIALES**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

67.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
Area de Conocimiento: **ESTOMATOLOGIA**. Departamento: **CIRUGIA Y SUS ESPECIALIDADES**. Actividad docente: **ODONTOLOGIA INFANTIL (ODONTOPEDIATRIA)**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

68.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
Area de Conocimiento: **ESTOMATOLOGIA**. Departamento: **CIRUGIA Y SUS ESPECIALIDADES**. Actividad docente: **CIRUGIA BUCAL**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

69.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
Area de Conocimiento: **ESTOMATOLOGIA**. Departamento: **CIRUGIA Y SUS ESPECIALIDADES**. Actividad docente: **ODONTOLOGIA INFANTIL (ODONTOPEDIATRIA)**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

70.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
Area de Conocimiento: **ESTUDIOS ARABES E ISLAMICOS**.
Departamento: **ESTUDIOS SEMITICOS**. Actividad docente: **LENGUA Y CULTURA ARABES**. Centro de asignación: **FACULTAD DE HUMANIDADES DE ALMERIA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

71.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
Area de Conocimiento: **FARMACIA Y TECNOLOGIA FARMACEUTICA**.
Departamento: **FARMACIA Y TECNOLOGIA FARMACEUTICA**. Actividad docente: **HISTORIA DE LA FARMACIA Y LEGISLACION FARMACEUTICA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

72.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
Area de Conocimiento: **FARMACOLOGIA**. Departamento: **FARMACOLOGIA**. Actividad docente: **FARMACOGNOSIA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

73.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
Area de Conocimiento: **FARMACOLOGIA**. Departamento: **FARMACOLOGIA**. Actividad docente: **FARMACOGNOSIA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

74.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
Area de Conocimiento: **FILOLOGIA ESPAÑOLA**. Departamento: **FILOLOGIA ESPAÑOLA**. Actividad docente: **LA LITERATURA ESPAÑOLA EN LOS SIGLOS XVIII, XIX Y XX**. Centro de asignación: **FACULTAD DE HUMANIDADES DE ALMERIA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

75.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
Area de Conocimiento: **FILOLOGIA ESPAÑOLA**. Departamento: **FILOLOGIA ESPAÑOLA**. Actividad docente: **LENGUA ESPAÑOLA (ESPAÑOL HABLADO)**. Centro de asignación: **FACULTAD DE HUMANIDADES DE ALMERIA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

76.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
Area de Conocimiento: **FILOLOGIA ESPAÑOLA**. Departamento: **FILOLOGIA ESPAÑOLA**. Actividad docente: **LITERATURA ESPAÑOLA MODERNA Y CONTEMPORANEA (SIGLOS XVIII, XIX Y XX)**. Centro de asignación: **FACULTAD DE HUMANIDADES DE ALMERIA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

77.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
Area de Conocimiento: **FILOLOGIA ESPAÑOLA**. Departamento: **FILOLOGIA ESPAÑOLA**. Actividad docente: **LITERATURA ESPAÑOLA DEL SIGLO DE ORO**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

78.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
Area de Conocimiento: **FILOLOGIA FRANCESA**. Departamento: **FILOLOGIA FRANCESA**. Actividad docente: **LITERATURA FRANCESA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

79.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
Area de Conocimiento: **FILOLOGIA INGLESA**. Departamento: **FILOLOGIA INGLESA**. Actividad docente: **LITERATURA EN LENGUA INGLESA APLICADA A LA TRADUCCION**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

80.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
Area de Conocimiento: **FILOLOGIA ROMANICA**. Departamento: **FILOGIAS: ROMANICA, ITALIANA, GALLEGO-PORTUGUESA Y CATALANA**. Actividad docente: **HISTORIA DE LAS LITERATURAS ROMANICAS**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

81.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**.
Area de Conocimiento: **FILOSOFIA**. Departamento: **FILOSOFIA**.

Actividad docente: **INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA**. Centro de asignación: **FACULTAD DE HUMANIDADES DE ALMERIA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

82.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Área de Conocimiento: **FILOSOFÍA**. Departamento: **FILOSOFÍA**. Actividad docente: **FILOSOFÍA Y CRÍTICA DE LA CULTURA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

83.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Área de Conocimiento: **FÍSICA APLICADA**. Departamento: **FÍSICA APLICADA**. Actividad docente: **FÍSICA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

84.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Área de Conocimiento: **FÍSICA TEÓRICA**. Departamento: **FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS**. Actividad docente: **DOCENCIA PROPIA DEL ÁREA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

85.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Área de Conocimiento: **FÍSICA DE LA TIERRA, ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA**. Departamento: **FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS**. Actividad docente: **FÍSICA GENERAL PARA INGENIEROS**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

86.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Área de Conocimiento: **GEODINÁMICA**. Departamento: **GEODINÁMICA**. Actividad docente: **FOTOGEOLOGÍA Y MAPAS GEOLOGICOS**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

87.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Área de Conocimiento: **GEODINÁMICA**. Departamento: **GEODINÁMICA**. Actividad docente: **GEOLOGÍA ESTRUCTURAL**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

88.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Área de Conocimiento: **GEODINÁMICA**. Departamento: **GEODINÁMICA**. Actividad docente: **GEOLOGÍA ESTRUCTURAL**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

89.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Área de Conocimiento: **GEODINÁMICA**. Departamento: **GEODINÁMICA**. Actividad docente: **PROSPECCIÓN GEOFÍSICA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

90.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Área de Conocimiento: **INMUNOLOGÍA**. Departamento: **BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR**. Actividad docente: **INMUNOLOGÍA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

91.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Área de Conocimiento: **INMUNOLOGÍA**. Departamento: **BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR**. Actividad docente: **INMUNOLOGÍA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

92.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Área de Conocimiento: **MICROBIOLOGÍA**. Departamento: **MICROBIOLOGÍA**. Actividad docente: **MICROBIOLOGÍA EN LA ESCUELA DE ANÁLISIS CLÍNICOS**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

93.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Área de Conocimiento: **MÚSICA**. Departamento: **HISTORIA DEL ARTE**. Actividad docente: **HISTORIA DE LA MÚSICA DEL RENACIMIENTO Y DEL BARROCO (HISTORIA, PALEOGRAFÍA Y ANÁLISIS MUSICAL DEL PERÍODO)**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

94.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Área de Conocimiento: **NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA**. Departamento: **NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA**. Actividad docente: **NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

95.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Área de Conocimiento: **PALEONTOLOGÍA**. Departamento: **ESTRATIGRAFÍA Y PALEONTOLOGÍA**. Actividad docente: **PALEONTOLOGÍA DE INVERTEBRADOS**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

96.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Área de Conocimiento: **PEDIATRÍA**. Departamento: **PEDIATRÍA**. Actividad docente: **PEDIATRÍA Y PUERICULTURA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

97.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Área de Conocimiento: **PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO**. Departamento: **PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO**. Actividad docente: **PSICOANÁLISIS: TEORÍA Y TÉCNICAS**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

98.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Área de Conocimiento: **PINTURA**. Departamento: **PINTURA**. Actividad docente: **PINTURA LIBRE, 2º CICLO**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

99.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Área de Conocimiento: **PREHISTORIA**. Departamento: **PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA**. Actividad docente: **MÉTODOS CUANTITATIVOS APLICADOS A LA ARQUEOLOGÍA Y PREHISTORIA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

100.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Área de Conocimiento: **PREHISTORIA**. Departamento: **PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA**. Actividad docente: **GEOARQUEOLOGÍA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

101.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Área de Conocimiento: **PREHISTORIA**. Departamento: **PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA**. Actividad docente: **PROTOHISTORIA DE ESPAÑA**. Centro de asignación: **FACULTAD DE HUMANIDADES DE JAÉN**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

102.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Área de Conocimiento: **PSICOBIOLOGÍA**. Departamento: **PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL Y FISIOLÓGICA DEL COMPORTAMIENTO**. Actividad docente: **PSICOLOGÍA FISIOLÓGICA**. Centro de asignación: **FACULTAD DE HUMANIDADES DE JAÉN**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

103.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Área de Conocimiento: **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**. Departamento: **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**. Actividad docente: **PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN: ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

104.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Área de Conocimiento: **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**. Departamento: **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**. Actividad docente: **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA TERCERA EDAD**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

105.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Área de Conocimiento: **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**. Departamento: **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**. Actividad docente: **FUNDAMENTOS PSICOEVOLUTIVOS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA ESPECIAL**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

106.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Área de Conocimiento: **QUÍMICA ANALÍTICA**. Departamento: **QUÍMICA ANALÍTICA**. Actividad docente: **QUÍMICA ANALÍTICA**. Centro de asignación: **FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DE ALMERIA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

107.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Área de Conocimiento: **QUÍMICA ANALÍTICA**. Departamento: **QUÍMICA ANALÍTICA**. Actividad docente: **LA PROPIA DEL ÁREA DE QUÍMICA ANALÍTICA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

108.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Área de Conocimiento: **QUÍMICA ANALÍTICA**. Departamento: **QUÍMICA ANALÍTICA**. Actividad docente: **MÉTODOS**

CIENTIFICOS DE ANALISIS APLICADOS A LA RESTAURACION ARTISTICA. Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

109.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **QUIMICA ANALITICA.** Departamento: **QUIMICA ANALITICA.** Actividad docente: **LA PROPIA DEL AREA DE QUIMICA ANALITICA.** Centro de asignación: **FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DE JAEN.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

110.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **QUIMICA FISICA.** Departamento: **QUIMICA FISICA.** Actividad docente: **QUIMICA FISICA BIOLOGICA.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

111.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **QUIMICA FISICA.** Departamento: **QUIMICA FISICA.** Actividad docente: **QUIMICA FISICA BIOLOGICA.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

112.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **QUIMICA INORGANICA.** Departamento: **QUIMICA INORGANICA.** Actividad docente: **QUIMICA INORGANICA EN LOS ESTUDIOS DE FARMACIA.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

113.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **QUIMICA INORGANICA.** Departamento: **QUIMICA INORGANICA.** Actividad docente: **QUIMICA INORGANICA EN LOS ESTUDIOS DE FARMACIA.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

114.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **QUIMICA INORGANICA.** Departamento: **QUIMICA INORGANICA.** Actividad docente: **QUIMICA INORGANICA.** Centro de asignación: **FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DE JAEN.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

115.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **QUIMICA ORGANICA.** Departamento: **QUIMICA ORGANICA.** Actividad docente: **QUIMICA ORGANICA.** Centro de asignación: **FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DE JAEN.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

116.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **QUIMICA ORGANICA.** Departamento: **QUIMICA ORGANICA.** Actividad docente: **QUIMICA ORGANICA EN LOS ESTUDIOS DE FARMACIA.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

117.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA.** Departamento: **RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA.** Actividad docente: **RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA (RADIOLOGIA DIAGNOSTICA).** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

118.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA.** Departamento: **MEDICINA LEGAL, PSIQUIATRIA Y SALUD PUBLICA.** Actividad docente: **MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

119.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **TEORIA DE LA LITERATURA.** Departamento: **LINGUISTICA GENERAL Y TEORIA DE LA LITERATURA.** Actividad docente: **CRITICA LITERARIA. TEORIA DEL RELATO.** Centro de asignación: **FACULTAD DE HUMANIDADES DE ALMERIA.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

120.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.** Area de Conocimiento: **TEORIA DE LA LITERATURA.** Departamento: **LINGUISTICA GENERAL Y TEORIA DE LA LITERATURA.** Actividad docente: **CRITICA LITERARIA.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

PLAZAS DOCENTES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

1.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA.** Area de Conocimiento: **DERECHO ADMINISTRATIVO.** Departamento: **DERECHO ADMINISTRATIVO.** Actividad docente: **DERECHO ADMINISTRATIVO EN LOS ESTUDIOS DE TRABAJO SOCIAL.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

2.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA.** Area de Conocimiento: **DERECHO CONSTITUCIONAL.** Departamento: **DERECHO CONSTITUCIONAL.** Actividad docente: **DERECHO POLITICO Y SOCIOLOGIA EN LOS ESTUDIOS DE TRADUCTORES E INTERPRETES.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

3.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA.** Area de Conocimiento: **DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES.** Departamento: **DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES.** Actividad docente: **DIDACTICA DE LA GEOGRAFIA.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

4.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA.** Area de Conocimiento: **ENFERMERIA.** Departamento: **ENFERMERIA.** Actividad docente: **CIENCIAS FISIOLÓGICAS HUMANAS.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

5.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA.** Area de Conocimiento: **ENFERMERIA.** Departamento: **ENFERMERIA.** Actividad docente: **ENFERMERIA MEDICO-QUIRURGICA.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

6.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA.** Area de Conocimiento: **ENFERMERIA.** Departamento: **ENFERMERIA.** Actividad docente: **MICROBIOLOGIA CLINICA EN ENFERMERIA.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

7.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA.** Area de Conocimiento: **ENFERMERIA.** Departamento: **ENFERMERIA.** Actividad docente: **EDUCACION SANITARIA EN ENFERMERIA.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

8.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA.** Area de Conocimiento: **ENFERMERIA.** Departamento: **ENFERMERIA.** Actividad docente: **BIOQUIMICA EN ENFERMERIA.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

9.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA.** Area de Conocimiento: **ENFERMERIA.** Departamento: **ENFERMERIA.** Actividad docente: **ENFERMERIA MEDICA.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

10.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA.** Area de Conocimiento: **ENFERMERIA.** Departamento: **ENFERMERIA.** Actividad docente: **ESTRUCTURA Y FUNCION.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

11.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA.** Area de Conocimiento: **HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS.** Departamento: **ECONOMIA APLICADA.** Actividad docente: **HISTORIA ECONOMICA.** Centro de asignación: **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS DE ALMERIA.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

12.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA.** Area de Conocimiento: **HISTORIA MODERNA.** Departamento: **HISTORIA MODERNA Y DE AMERICA.** Actividad docente: **HISTORIA MODERNA EN EL CURRÍCULO FORMATIVO DE MAESTROS. TUTORIZACION EN PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA.** Centro de asignación: **ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION DEL PROFESORADO DE E.G.B. DE JAEN.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

13.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA.** Area de Conocimiento: **PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION.** Departamento: **PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION.** Actividad docente: **PSICOLOGIA EVOLUTIVA DE LA**

INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN CONTEXTOS NORMALES Y DE RIESGO. Clase de convocatoria: CONCURSO.

14.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA.** Área de Conocimiento: **QUIMICA FISICA.** Departamento: **QUIMICA FISICA.** Actividad docente: **QUIMICA I.** Centro de asignación: **ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE JAEN.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

15.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA.** Área de Conocimiento: **ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES.** Departamento: **ELECTRONICA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES.** Actividad docente: **INFORMATICA GENERAL.** Centro de asignación: **ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE ALMERIA.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

16.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA.** Área de Conocimiento: **CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS.** Departamento: **CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS.** Actividad docente: **TECNOLOGIA APLICADA AL CONOCIMIENTO DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCION.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

17.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA.** Área de Conocimiento: **CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS.** Departamento: **CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS.** Actividad docente: **CONSTRUCCION I: SU PLANIFICACION, EJECUCION Y CONTROL.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

18.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA.** Área de Conocimiento: **DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL.** Departamento: **DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL.** Actividad docente: **DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL: SISTEMAS DE EDUCACION FISICA Y METODOLOGIA APLICADA A LAS ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS: INFANTIL, PRIMARIA Y PRIMER CICLO DE SECUNDARIA. ORIENTACION Y TUTORIA DE PRACTICAS DE ENSEÑANZA.** Centro de asignación: **ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION DEL PROFESORADO DE E.G.B. DE JAEN.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

19.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA.** Área de Conocimiento: **ESTRATIGRAFIA.** Departamento: **ESTRATIGRAFIA Y PALEONTOLOGIA.** Actividad docente: **ESTRATIGRAFIA Y PALEONTOLOGIA, HIDROGEOLOGIA Y GEOLOGIA APLICADA.** Centro de asignación: **ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE LINARES.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

20.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA.** Área de Conocimiento: **EXPLOTACION DE MINAS.** Departamento: **INGENIERIAS MECANICA Y MINERA.** Actividad docente: **CONCENTRACION DE MENAS. PROSPECCION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS.** Centro de asignación: **ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE LINARES.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

21.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA.** Área de Conocimiento: **EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA.** Departamento: **EXPRESION GRAFICA ARQUITECTONICA Y EN LA INGENIERIA.** Actividad docente: **TOPOGRAFIA Y FOTOGRAMETRIA.** Centro de asignación: **ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE ALMERIA.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

22.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA.** Área de Conocimiento: **EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA.** Departamento: **EXPRESION GRAFICA ARQUITECTONICA Y EN LA INGENIERIA.** Actividad docente: **SISTEMAS DE REPRESENTACION Y DIBUJO TECNICO. RAMA INDUSTRIAL Y MINERA, DIBUJO INDUSTRIAL 2º METALURGIA RAMA MINERA.** Centro de asignación: **ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE LINARES.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

23.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA.** Área de Conocimiento: **FILOLOGIA ALEMANA.** Departamento: **FILOLOGIA INGLESA.** Actividad docente: **TRADUCCIÓN DEL ESPAÑOL AL ALEMÁN E INTERPRETACION BILATERAL PARA TRADUCTORES.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

24.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA.** Área de Conocimiento: **HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS.** Departamento: **ECONOMIA APLICADA.** Actividad docente: **MATERIAS PROPIAS DEL AREA DE CONOCIMIENTO.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

25.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA.** Área de Conocimiento: **INGENIERIA CARTOGRAFICA, GEODESICA Y FOTOGRAMETRIA.** Departamento: **EXPRESION GRAFICA ARQUITECTONICA Y EN LA INGENIERIA.** Actividad docente: **FOTOGRAMETRIA.** Centro de asignación: **ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE JAEN.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

26.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA.** Área de Conocimiento: **INGENIERIA ELECTRICA.** Departamento: **INGENIERIA ELECTRICA.** Actividad docente: **TEORIA DE CIRCUITOS.** Centro de asignación: **ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE JAEN.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

27.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA.** Área de Conocimiento: **INGENIERIA ELECTRICA.** Departamento: **INGENIERIA ELECTRICA.** Actividad docente: **DOCENCIA EN ELECTROTECNIA-MAQUINAS ELECTRICAS.** Centro de asignación: **ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE JAEN.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

28.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA.** Área de Conocimiento: **INGENIERIA MECANICA.** Departamento: **INGENIERIAS MECANICA Y MINERA.** Actividad docente: **CIENCIA DE LOS MATERIALES.** Centro de asignación: **ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE JAEN.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

29.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA.** Área de Conocimiento: **INGENIERIA MECANICA.** Departamento: **INGENIERIAS MECANICA Y MINERA.** Actividad docente: **TECNOLOGIA MECANICA Y METROTECNIA.** Centro de asignación: **ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE JAEN.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

30.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA.** Área de Conocimiento: **LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS.** Departamento: **LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS.** Actividad docente: **INFORMATICA APLICADA.** Centro de asignación: **ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE JAEN.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

31.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA.** Área de Conocimiento: **LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS.** Departamento: **LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS.** Actividad docente: **PROGRAMACION DE ORDENADORES I.** Centro de asignación: **ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE ALMERIA.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

32.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA.** Área de Conocimiento: **TECNOLOGIA ELECTRONICA.** Departamento: **ELECTRONICA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES.** Actividad docente: **INSTRUMENTACION Y MEDIDAS ELECTRONICAS (CALCULO AUTOMATICO, SERVOMECANISMOS Y MEDIDAS ELECTRONICAS).** Centro de asignación: **ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE JAEN.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

33.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA.** Área de Conocimiento: **TECNOLOGIA ELECTRONICA.** Departamento: **ELECTRONICA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES.** Actividad docente: **SISTEMAS DIGITALES (CALCULO AUTOMATICO, SERVOMECANISMOS Y MEDIDAS ELECTRONICAS).** Centro de asignación: **ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE JAEN.** Clase de convocatoria: **CONCURSO.**

RESOLUCION de 9 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De Conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de Junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 26-3-92 (B.O.E. 5-5-92), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 9 de octubre de 1992.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

- ANTONIO L. VILLARINO MARIN , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
- UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- SECRETARIO:
- JESUS FLORIDO NAVIO , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
- UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Area de Conocimiento: FILOLOGIA INGLESA

Plaza Número: 10

COMISION TITULAR

- PRESIDENTE:
- FERNANDO SERRANO VALVERDE , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 - UNIVERSIDAD DE GRANADA
- VOCAL:
- JOSE LUIS GARCIA PEREZ , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 - UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
 - M. PILAR CADENA SERRANO , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 - UNIVERSIDAD DE BARCELONA
 - M. PILAR MARTINEZ PELEGRIN , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 - UNIVERSIDAD DE MURCIA
- SECRETARIO:
- INMACULADA SANE SALVE , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 - UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE:
- JOSE LUIS VAZQUEZ HARRUECOS , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 - UNIVERSIDAD DE GRANADA
- VOCAL:
- JUAN BESTARD KONROIG , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 - UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
 - MARTA C. DAHLGREN A , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 - UNIVERSIDAD DE VIGO
 - PEDRO A. FUERTES OLIVERA , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 - UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
- SECRETARIO:
- ROBERTO MAYORAL ASENSIO , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 - UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCION de 16 de octubre de 1992, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº 1 del R.D. 1427/86, de 13 de Junio (B.O.E. 11.7), que modifica, entre otros, el Artº 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de Septiembre (B.O.E. 26.10), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

ESTE RECTORADO ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la forma, que ha de resolver una plaza convocada por esta Universidad e integrada conforme al siguiente anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de la misma en el B.O.E.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el Artº 6.8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 16 de octubre de 1992.- El Rector, José Luis Romero Palanca.

A N E X O

Plazas convocadas por Resolución de 10 de Diciembre de 1991 (B.O.E. 17 Enero 1992 :

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento a la que corresponde: FILOLOGIA ESPAÑOLA

COMISION TITULAR

- Presidente: Dª. M. TERESA ECHENIQUE ELIZONDO, CU, Universidad Valencia
 Secretario: D. MIGUEL CASAS GOMEZ, TU, Universidad Cádiz

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA

Plaza Número: 10

COMISION TITULAR

- PRESIDENTE:
- LUIS PABLO RODRIGUEZ RODRIGUEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 - UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- VOCAL:
- PEDRO JOSE ASIRON IRIBARREN , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 - UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
 - FRANCISCO GONZALEZ GUTIERREZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 - UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
 - MARIANO MARIN REDONDO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 - UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
- SECRETARIO:
- MIGUEL A. DELGADO NOGUERA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 - UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE:
- JAINE VILA CASTELLAR , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 - UNIVERSIDAD DE GRANADA
- VOCAL:
- JULIO CESA LEGIDO ARCE , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 - UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
 - ALBERTO NIDALGO DE CAVIEDES Y OOR, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 - UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HEMARES
 - JUAN C. DE CRUZ MARQUEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 - UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HEMARES
- SECRETARIO:
- MARCOS GUTIERRES DAVILA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 - UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: ENFERMERIA

Plaza Número: 3

COMISION TITULAR

- PRESIDENTE:
- DOMINGO SALVATIERRA RIOS , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 - UNIVERSIDAD DE GRANADA
- VOCAL:
- LUIS PABLO RODRIGUEZ RODRIGUEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 - UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
 - MIGUEL A. ACOSTA HERRERA , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 - UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
 - MIGUEL A. CROVETTO DE LA TORRE , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 - UNIVERSIDAD DE EL PAIS VASCO
- SECRETARIO:
- CARMEN VILLAVARDE GUTIERREZ , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 - UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE:
- FERNANDO ESCOBAR JIMENEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 - UNIVERSIDAD DE GRANADA
- VOCAL:
- PEDRO JOSE ASIRON IRIBARREN , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 - UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
 - JESUS SANCHEZ MARTOS , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 - UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Vocales: D. RAMON TRUJILLO CARREÑO, CU, Universidad La Laguna
D. JOSE DAMIAN PERONA SANCHEZ, TU, Universidad Murcia
Dª. PILAR DE VEGA MARTINEZ, TU, U.N.E.O.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. RAFAEL CANO AGUILAR, CU, Universidad Sevilla
Secretario: D. JOAQUIN GARRIDO MEDINA, TU, Universidad Complutense
Vocales: D. JOSE MANUEL GONZALEZ HERRAN, CU, Universidad Santiago
D. FERNANDO JUAN BAÑOS VALLEJO, TU, Universidad Oviedo
D. JUAN LUIS ROMAN DEL CERRO, TU, Universidad Alicante

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA ELECTRICA

COMISION TITULAR

Presidente: D. JESUS MARIN MARIN MONTESINOS, CEU, Universidad Politécnica
Valencia
Secretario: D. MIGUEL PASTOR SANCHEZ, TEU, Universidad Cádiz
Vocales: D. ERNESTO PEDRO ARENAS EGEA, CEU, Universidad Politécnica Cataluña
D. PEDRO SANTIAGO FERNANDEZ PUERTAS, TEU, Universidad Politécnica
Madrid
D. ENRIC FERRER BARDEN, TEU, Universidad Politécnica Cataluña

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. FRANCISCO AYUSO SACRISTAN, CEU, Universidad Sevilla
Secretario: D. JOSE JIMENEZ PESQUERO, TEU, Universidad Cádiz
Vocales: D. FRANCISCO JAVIER ARCEGA SOLSONA, CEU, Universidad Zaragoza
D. EUGENIO BERTOLIN GOMEZ, TEU, Universidad Politécnica Madrid
D. AURELIO MEGIA MORALES, TEU, Universidad Castellano Manchega

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: DERECHO CIVIL

COMISION TITULAR

Presidente: D. FRANCISCO DE SALES CAPILLA RONCERO, CU, Universidad Sevilla
Secretario: D. JOAQUIN REVUELTA GARCIA, TEU, Universidad Sevilla
Vocales: D. MIGUEL MASSOT MIQUEL, CEU, Universidad Baleareas
D. GINES VIVANCOS NAVARRO, TEU, Universidad Murcia
Dª. MANUELA CALVO ANTÓN, TEU, Universidad Complutense

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. JOSE RICARDO LEON-CASTRO ALONSO, CU, Universidad Sevilla
Secretario: D. JESUS DOMINGUEZ PLATAS, TEU, Universidad Sevilla
Vocales: D. JOSE ANTONJO LOIS FERNANDEZ, CEU, Universidad La Coruña
D. ANTONIO PUERTES MARTI, TEU, Universidad Valencia
D. ANTONIO DORESTE ARMAS, TEU, Universidad La Laguna

Plazas convocadas por Resolución de 25 de Febrero de 1992 (B.O.E. 7 Abril):

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento a la que corresponde: MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA

COMISION TITULAR

Presidente: D. JOAQUIN FERNANDEZ-CREHUET NAVAJAS, CU, Universidad Málaga

Secretario: D. JUAN ANTONIO ZAFRA MEZCUA, TU, Universidad Cádiz
Vocales: D. LUIS IGNACIO GOMEZ LOPEZ, CU, Universidad Zaragoza

D. DOMINGO PEREZ FLORES, TU, Universidad Murcia
Dª. ANA LEOCADIA FERNANDEZ PALACIN, TU, Universidad Sevilla

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. ANTONIO SIERRA LOPEZ, CU, Universidad La Laguna
Secretario: D. MANUEL CONDE HERRERA, TU, Universidad Sevilla
Vocales: D. JUAN JESUS GESTAL OTERO, CU, Universidad Santiago de Compostela
D. RAMON CANELA ARQUES, TU, Universidad Central Barcelona
D. MIQUEL PORTA SERRA, TU, Universidad Autònoma Barcelona

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: FISICA APLICADA

COMISION TITULAR

Presidente: D. LUIS TOMAS TEJEDOR MARTINEZ, CU, Universidad Cádiz
Secretario: D. JOSE Mª. GUTIERREZ CABEZA, TEU, Universidad Cádiz
Vocales: D. JOSE ARASA MARTI, CEU, Universidad Politécnica Cataluña
D. GERMAN JOSE DE VALCARCEL GONZALVO, TEU, Universidad Politécnica
Valencia
D. AGUSTIN FERNANDEZ SOLER, TEU, Universidad Politécnica Madrid

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. FRANCISCO LUIS CUMBRELA HERNANDEZ, CU, Universidad Extremadura
Secretario: D. IGNACIO QUIROGA ALONSO, TEU, Universidad Cádiz
Vocales: D. JUAN FERNANDEZ PEREZ GUTIERREZ, CEU, Universidad La Laguna
Dª. M. INMACULADA RODRIGUEZ CANTALAPIEDRA, TEU, Universidad
Politécnica Cataluña
D. FRANCISCO BRAVO CASTAÑEDA, TEU, Universidad Salamanca

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: MATEMATICA APLICADA (2 PLAZAS)

COMISION TITULAR

Presidente: D. AGUSTIN DE LA VILLA CUENCA, CEU, Universidad Politécnica Madrid
Secretario: D. MIGUEL ANGEL PARRON VERA, TEU, Universidad Cádiz
Vocales: D. FRANCISCO JAVIER LOPEZ ELORRIAGA, CEU, Universidad Politécnica
Madrid
D. MANUEL JOSE FERNANDEZ GUTIERREZ, TEU, Universidad Oviedo
D. OSWALDO Mª. LOPEZ MONTALBO, TEU, Universidad Politécnica Madrid

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. FRANCISCO RODRIGO DEL MOLINO, CEU, Universidad Sevilla
Secretario: D. ALEJANDRO PEREZ CUELLAR, TEU, Universidad Cádiz
Vocales: D. SIXTO ROMERO SANCHEZ, CEU, Universidad Sevilla
D. ENRIQUE MERIDA CASERMEIRO, TEU, Universidad Málaga
D. JOSE LUIS GARRIDO SERRANO, TEU, Universidad Politécnica Cataluña

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: MECANICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA
DE ESTRUCTURAS

COMISION TITULAR

Presidente: D. ALFONSO CORZ RODRIGUEZ, CU, Universidad Málaga

Secretario: D. MIGUEL ANGEL MANCHEZ GARCIA, TEU, Universidad Cádiz
 Vocales: D. ANGEL REBOTO HERNANDEZ, CEU, Universidad Valladolid
 D. JUAN ANTONIO DAVILA BAZ, TEU, Universidad Sevilla
 D. LUIS ALFREDO SUAREZ VIVAR, TEU, Universidad Valladolid

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. JOSE M. MARTINEZ JIMENEZ, CEU, Universidad Córdoba
 Secretario: D. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ DE SOTOMAYOR HERNANDEZ, TEU, Universidad Cádiz

Vocales: D. JUAN RAMON IRARAGORRI FOURNIER, CEU, Universidad País Vasco
 D^a. MARTA M^a. SIERRA LLAMAS, TEU, Universidad Politécnica Madrid
 D. JUAN MANUEL MATEOS GOMEZ, TEU, Universidad Salamanca

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS

COMISION TITULAR

Presidente: D. JOSE AGUERA SORIANO, CEU, Universidad Córdoba
 Secretario: D. JUAN MANUEL AMAYA RECIO, TEU, Universidad Cádiz
 Vocales: D. ANTONIO GUTIERREZ PEREZ, CEU, Universidad Vigo
 D. ROBERTO JULVE CONCHELLO, TEU, Universidad Salamanca
 D. IGNACIO ECHEVARRIETA SAZATORNIL, TEU, Universidad Politécnica Cataluña

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. JOSE M. GOYTIA SARALEGUI, CEU, Universidad País Vasco

Secretario: D. MANUEL CASCAJOSA SORIANO, TEU, Universidad Sevilla
 Vocales: D. LUIS LORENTE LACRUZ, CEU, Universidad Politécnica Valencia
 D^a. M^a. JOSE SAURA AGEL, TEU, Universidad Politécnica Cataluña
 D. JESUS GONZALEZ BABON, TEU, Universidad Valladolid

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: MECANICA DE FLUIDOS

COMISION TITULAR

Presidente: D. RAFAEL AGUERA SORIANO, CEU, Universidad Granada
 Secretario: D. JOSE LUIS MARTOS ANGULO, TEU, Universidad Granada
 Vocales: O. EDUARDO MURILLO TORO, CEU, Universidad Las Palmas de Gran Canaria
 D. JOSEP XERCAVINS VALLS, TEU, Universidad Politécnica Cataluña
 D. ENRIQUE TRILLAS GAY, TEU, Universidad Politécnica Cataluña

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. NICOLAS GARCIA TAPIA, CEU, Universidad Valladolid
 Secretario: D^a. M. BELEN MONGELOS OGUINENA, TEU, Universidad País Vasco
 Vocales: D. MIGUEL ANGEL ANDRADE GUERRA, CEU, Universidad País Vasco
 D. FRANCISCO JOSE TAMARGO GONZALEZ, TEU, Universidad Oviedo
 D. JOSE MANUEL PALOMAR CARNICERO, TEU, Universidad Granada

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 29 de octubre de 1992, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas dos subvenciones concedidas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.5 de la Ley 3/1991, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, y en la Orden de 25 de febrero de 1991 esta Dirección General ha resuelto hacer públicas dos subvenciones concedidas a los beneficiarios que se indican en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 29 de octubre de 1992.- Lo Directora General, Montserrat Bodía Belmonte.

ANEXO

Nº Expediente: AF-81/92
 Beneficiaria: Creaciones Sandoval, S.L.
 Municipio y provincia: Córdoba
 Importe subvención: 120.960 ptas.

Nº Expediente: AF-91/92
 Beneficiario: Cosentino, S.A.
 Municipio y provincia: Macael (Almería)
 Importe subvención: 354.816 ptas.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores de la Orden de 23 de octubre de 1992, sobre desarrollo y tramitación de las medidas y financiación de actuaciones protegibles en materia de suelo

establecidas en el Decreto que se cita. (BOJA núm. 112, de 3.11.92).

Advertido error en el texto de la Orden de 23 de octubre de 1992, sobre desarrollo y tramitación de las medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de suelo establecidas en el Decreto 120/1992, de 7 de julio, insertada en el BOJA núm. 112 de fecha 3 de noviembre de 1992, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 9.220, columna primera, línea 31, donde dice: «... compensación o reparación...», debe decir: «... compensación o reparcelación...».

Sevilla, 10 de noviembre de 1992

CONSEJERIA DE TRABAJO

ORDEN de 13 de noviembre de 1992, por la que se dispone la firma del acta de constitución del Consorcio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Málaga, y se aprueban sus estatutos.

Las competencias que en materia de Formación e Inserción Profesional tiene atribuidas la Junta de Andalucía, fueron asignadas a la Consejería de Trabajo por el Decreto del Presidente 223/90, de 27 de julio, sobre reestructuración de las Consejerías. Posteriormente, el Decreto 240/90, de 28 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo, asignó dichas competencias a la Dirección General de Formación e Inserción Profesional.

Formar profesionales debidamente cualificados facilitando así su incorporación al mercado de trabajo así como experimentar e investigar metodologías innovadoras aplicables a la formación vienen constituyendo objetivos básicos de esta Consejería.

En dicha línea, se estima como instrumento idóneo para el mejor logro de los fines indicados la constitución del ente público Consorcio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Málaga.

En su virtud, de conformidad con las competencias que me vienen atribuidas por el artículo 39 de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Dirección General de Formación e Inserción Profesional,

DISPONGO

Artículo 1º. Firmar el Acta de Constitución del Consorcio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información con el Ayuntamiento de Málaga.

Artículo 2º. Aprobar los Estatutos que han de regir el mismo y que figuran como anexo a la presente Orden.

Sevilla, 13 de noviembre de 1992

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

A N E X O

CONSORCIO CENTRO DE FORMACION EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE MALAGA

TITULO I.- NATURALEZA, OBJETO Y DOMICILIO

Artículo 1.- El Ayuntamiento de Málaga y la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Trabajo, de conformidad con las atribuciones que tienen conferidas dichos organismos, crean el "CONSORCIO CENTRO DE FORMACION EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE MALAGA".

Artículo 2.- El Consorcio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Málaga, Corporación de Derecho Público constituida al amparo y con arreglo a lo prevenido en los artículos 57, 58 y 87 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 110 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido sobre disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, goza de personalidad jurídica propia y, en consecuencia, poseerá patrimonio propio afecto a sus fines específicos, y capacidad para adquirir y poseer toda clase de bienes y derechos, ejercitar acciones y recursos ordinarios y extraordinarios ante autoridades, juzgados y tribunales, aceptar legados y donaciones, tomar dinero a préstamo y, en general, realizar cuantos actos y contratos sean necesarios para su correcto funcionamiento, todo ello dentro de los límites y con sujeción a los presentes Estatutos y al Ordenamiento Jurídico de Régimen Local vigentes.

Artículo 3.- Los objetivos del presente Consorcio son:

- Formar profesionales altamente cualificados facilitando su incorporación a las empresas del sector.
- Potenciar la especialización y recualificación de los profesionales en activo.
- Desarrollar las nuevas tecnologías a la formación en las áreas de comunicaciones y tecnologías de la información.

- Canalizar y optimizar la utilización de los recursos formativos disponibles.
- Mantener un permanente intercambio con centros homólogos de otros países.
- Cooperar en la organización de reuniones científicas.

Dentro del Consorcio para una gestión más específica de los distintos fines del mismo, se podrán crear servicios administrativos sin personalidad jurídica.

Artículo 4.- El Consorcio fijará su sede y domicilio con carácter definitivo en la ciudad de Málaga en el Parque Tecnológico, en el edificio que al respecto se construya. Provisionalmente se fijará en una de las dependencias del Ayuntamiento de Málaga.

Artículo 5.- Al Consorcio podrán incorporarse como miembros de pleno derecho otras personas o instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro, quienes para ello deberán solicitar del mismo las condiciones de admisión. Su incorporación se efectuará una vez que acepten esas condiciones y aprueben estos Estatutos. Igualmente, la participación de la Administración de la Junta de Andalucía podrá extenderse a otros órganos de la misma.

TITULO II.- ORGANIZACION Y REGIMEN JURIDICO

CAPITULO PRIMERO.- ORGANIZACION

Artículo 6.- La estructura organizativa del Consorcio la constituyen los siguientes órganos:

- Consejo Rector.
- Presidente del Consejo Rector.
- Director-Gerente.

Sección Primera.- Consejo Rector

Artículo 7.- El Consejo Rector estará integrado por los siguientes miembros:

- | | |
|----------------------|--|
| Presidente de Honor: | El Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Málaga. |
| Presidente efectivo: | Un representante de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía designado por el titular de la misma, con nivel mínimo de Director General. |
| Vicepresidente: | Un representante del Ayuntamiento de Málaga designado por esta Institución, con nivel de Teniente Alcalde. |
| Vocales: | <ul style="list-style-type: none"> • Tres representantes de la Junta de Andalucía, nombrados por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo. • Dos representantes del Ayuntamiento de Málaga, nombrados por esta Institución. • Director-Gerente del Consorcio, con voz y sin voto. |

Secretario: El Secretario General del Ayuntamiento de Málaga o persona en quien delegue.

El Consejo Rector podrá solicitar la asistencia a sus sesiones del personal directivo de las Instituciones que lo integren.

El número de vocales podrá aumentarse hasta el doble por acuerdo del Consejo Rector, conforme se vayan produciendo incorporaciones de Entidades u Organismos, sin necesidad de que se produzca la modificación de estos Estatutos.

Artículo 8.- Las atribuciones del Consejo Rector son las siguientes:

- 1.- El Gobierno del Consorcio.
- 2.- Aprobar las modificaciones de los Estatutos del Consorcio y su propuesta a las Instituciones consorciadas.
- 3.- Aprobar la incorporación de nuevos miembros al Consorcio.
- 4.- Aprobar la disolución del Consorcio.
- 5.- Nombrar al Director-Gerente.
- 6.- Aprobar el Plan de Actuaciones y Presupuesto anual del Consorcio.
- 7.- Aprobar las Cuentas Anuales de Liquidación del Presupuesto, de Valores Independientes y auxiliares del Presupuesto, de Caudales y de Administración del Patrimonio.
- 8.- Aprobar la estructura organizativa de los diferentes servicios del Consorcio.
- 9.- Aprobar la plantilla de puestos de trabajo para los diferentes servicios del Consorcio.
- 10.- Aprobar los Reglamentos de funcionamiento de los diferentes servicios del Consorcio.
- 11.- Aprobar los Convenios Colectivos con el Personal Laboral contratado por el Consorcio.
- 12.- Aprobar la Tarifa de los Precios Públicos de los servicios ofrecidos por el Consorcio.
- 13.- Recibir, hacerse cargo y administrar con las limitaciones que establezca la legislación vigente, los bienes del Consorcio y los que procedan de donativos, subvenciones o legados.
- 14.- Adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles, e inmuebles
- 15.- Aprobar la modificación de las aportaciones sociales.
- 16.- Delegar en el Presidente del Consejo Rector cuantas atribuciones estime convenientes para el logro de la mayor eficacia en la gestión del Consorcio.

Sección Segunda.- Presidencia del Consejo Rector.

Artículo 9.- Al Presidente del Consejo Rector le corresponderá presidir este Consejo y cualquiera otros órga-

nos del Consorcio de carácter colegiado que pudieran crearse en función de las necesidades de gestión de éste.

Artículo 10.- Al Presidente del Consejo Rector le corresponden las siguientes atribuciones:

1.- Dirigir y dictar las instrucciones para el cumplimiento de la normativa legal de aplicación a la actividad y gestión del Consorcio.

2.- Representar al Consorcio y ejercitar las acciones jurídicas que procedan ante toda clase de entidades y personas públicas o privadas, y conferir mandatos y poderes para ejercitar dicha representación.

3.- Convocar, presidir, suspender y levantar las sesiones del Consejo Rector, dirigir las deliberaciones y decidir los empates con voto de calidad en las sesiones de la misma.

4.- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Rector.

5.- Ordenar los gastos corrientes incluidos en el Presupuesto hasta el límite máximo que se determine en las Bases de Ejecución del Presupuesto de cada Ejercicio, incluso los correspondientes a la Cuenta de Valores independientes y Auxiliares del Presupuesto.

6.- Ordenar los pagos que se determinen en las bases de ejecución del presupuesto anual.

7.- Otorgar los contratos que sean necesarios en representación del Consorcio.

8.- Autorizar las Actas y las Certificaciones.

9.- Adoptar las medidas de carácter urgente que sean precisas, dando cuenta de las mismas al Consejo Rector, en la sesión más inmediata que celebre ésta.

10.- Delegar en el Vicepresidente o Director-Gerente cuantas atribuciones estime convenientes para el logro de la mayor eficacia en la gestión del Consorcio.

11.- Elaborar el anteproyecto de Plan de Actuación y Presupuesto.

12.- Elevar al Consejo Rector las propuestas sobre los asuntos cuyas resoluciones finales correspondan a éste.

13.- Aquellas no expresamente atribuidas a otros órganos.

Artículo 11.- El Vicepresidente del Consejo Rector, asumirá las atribuciones del Presidente enumeradas en el artículo 10 de los presentes Estatutos que le sean delegadas expresamente por este.

Artículo 12.- El Vicepresidente del Consejo Rector sustituirá al Presidente en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o situación que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

Sección Tercera.- Director-Gerente.

Artículo 13.- El Director-Gerente será nombrado y

separado del cargo por el Consejo Rector a propuesta de su Presidente.

Artículo 14.- El Director-Gerente dirige la gestión y administración del Consorcio en base a las directrices establecidas por el Consejo Rector y su Presidente.

Artículo 15.- El Director-Gerente del Consorcio tiene las siguientes atribuciones:

1.- Elaborar la propuesta de estructura organizativa de los diferentes servicios del Consorcio, en razón de las necesidades de la gestión derivadas de los objetivos marcados por el Consejo Rector y el Presidente del mismo para la consecución de los fines del Consorcio.

2.- Elaborar la propuesta de plantilla de puestos de trabajo en razón de las necesidades de la estructura organizativa del Consorcio.

3.- Elaborar la propuesta de Reglamentos de Funcionamiento de los diferentes servicios del Consorcio.

4.- Elaborar las propuestas de plataformas básicas para el establecimiento de los Convenios Colectivos con el personal laboral contratado por el Consorcio, de acuerdo con lo que establezca el marco general de los Presupuestos Generales del Estado para cada año.

5.- Elaborar la propuesta de Plan de Actuación Anual del Consorcio.

6.- Elaborar el anteproyecto de Presupuesto Anual del Consorcio en base al Plan de Actuación Anual.

7.- Elaborar las Cuentas Anuales de Liquidación del Presupuesto, de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, de Caudales y de Administración del Patrimonio.

8.- Elaborar la Memoria Anual de las actividades desarrolladas.

9.- Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Consejo Rector y las Resoluciones del Presidente del mismo.

10.- Formular propuestas de acuerdo del Consejo Rector y de Resoluciones del Presidente del mismo de los asuntos correspondientes a la ejecución y desarrollo del Plan de Actuación y Presupuesto Anual.

11.- Organizar y dirigir al personal de los diferentes servicios del Consorcio.

12.- Ordenar gastos en la cuantía máxima que determinen las Bases de Ejecución del Presupuesto Anual, así como todos aquellos que el Presidente le delegue.

13.- Ordenar pagos en la cuantía máxima que determinen las Bases de Ejecución del Presupuesto Anual, así como todos aquellos que el Presidente le delegue.

14.- Custodiar los archivos y documentación del Consorcio.

15.- Vigilar el cumplimiento de las Disposiciones Legales vigentes que afecten al ámbito de gestión del Consorcio.

16.- Ejercer las funciones de Tesorero determinadas en las disposiciones de las Corporaciones Locales.

17.- Todas aquellas otras atribuciones que le confiera el Consejo Rector.

Sección Cuarta.- Funciones Públicas.

Artículo 16.- Las funciones públicas necesarias en la gestión del Consorcio, como institución vinculada a las Administraciones Públicas, (con responsabilidad jurídico-administrativa) referentes a la fe pública, el asesoramiento legal y control de la gestión económico-financiera, serán, ejercidas por los técnicos del Departamento de Administración del Consorcio, ajustándose a la normativa legal vigente.

CAPITULO SEGUNDO. FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS COLEGIADOS.

Sección Primera.- Régimen de Sesiones de los Organos Colegiados.

Artículo 17.- Las convocatorias para las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Rector del Consorcio se cursarán de orden del Presidente de los mismos, con antelación mínima de dos días hábiles, e irán acompañadas del Orden del Día, donde se relacionarán los asuntos a tratar en cada reunión.

Artículo 18.- Para que el Consejo Rector quede válidamente constituido en sesión ordinaria o extraordinaria, será necesaria la presencia de la mayoría de sus componentes, el Presidente y el Secretario de los mismos o quienes legalmente sustituyan a estos.

Si dicha mayoría no se lograra, la sesión podrá celebrarse en segunda convocatoria cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día siguiente. Siendo suficiente la constitución en segunda convocatoria con la asistencia de la tercera parte de los miembros, y, en todo caso, en número no inferior a tres.

Artículo 19.- Cuando un miembro del Consejo Rector desee que recaiga acuerdo sobre un tema que no figura en el Orden del Día, deberá justificar su urgencia y ser ésta aceptada por acuerdo favorable de la mayoría de los miembros del órgano colegiado.

Artículo 20.- Se llevará un Libro de Actas de las sesiones, donde se consignará, en cada acta, el lugar, día y hora en que comience la sesión, los nombres y apellidos del Presidente y asistentes, los asuntos sometidos a deliberación, las opiniones emitidas cuando así lo requiera el interesado y los acuerdos adoptados.

Las actas serán autorizadas con la firma del Secretario y el Visto Bueno del Presidente del órgano colegiado correspondiente.

Las votaciones serán ordinarias, nominales o secretas, decidiendo el Presidente la forma concreta en que deban realizarse en cada caso.

Artículo 21.- En lo no previsto por los presentes Estatutos respecto al funcionamiento de los órganos colegiados del Consorcio regirá con carácter supletorio la legislación de Régimen Local.

Sección Segunda.- Consejo Rector.

Artículo 22.- El Consejo Rector se reunirá con carácter ordinario cada seis meses y lo hará en forma extraordinaria cuando el Presidente del mismo lo crea necesario o se solicite por dos tercios de sus miembros.

Artículo 23.- Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, dirimiendo los empates el Presidente con voto de calidad. Es necesario el voto favorable de los dos tercios de los miembros natos del Consejo Rector para la adopción de acuerdo en las siguientes materias:

- a) Aprobación de modificaciones en las aportaciones sociales.
- b) Modificación de los Estatutos.
- c) Disolución del Consorcio.
- d) Enajenación de bienes pertenecientes al Consorcio cuando su cuantía exceda del diez por ciento de los recursos ordinarios de su presupuesto anual.
- e) Ampliación del número de vocales del Consejo Rector.

CAPITULO TERCERO. REGIMEN JURIDICO

Artículo 24.- El Régimen Jurídico de los actos del Consorcio será el establecido con carácter general por las disposiciones que regulan el procedimiento administrativo de las Corporaciones Locales.

Artículo 25.- Contra los actos y acuerdos del Consorcio que pongan fin a la vía administrativa, los interesados podrán, previo recurso de reposición en los casos en que proceda, interponer recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción o tribunal competente.

Artículo 26.- La reclamación previa a la vía judicial civil se dirigirá al Presidente del Consejo Rector del Consorcio, a quien corresponderá la resolución de la misma.

Artículo 27.- La reclamación previa a la vía judicial laboral deberá dirigirse al Director-Gerente del Consorcio, correspondiendo al mismo la propuesta de resolución, y la resolución de la misma al Presidente del Consejo Rector.

TITULO III. GESTION ECONOMICA

CAPITULO PRIMERO. PATRIMONIO

Artículo 28.- El Patrimonio del Consorcio estará constituido por el conjunto de bienes, derechos y acciones que le pertenezcan.

Este Patrimonio podrá ser incrementado por los bienes y derechos que pueden ser adquiridos por las entidades consorciadas, afectándolos a los fines del Consorcio, por los adquiridos por el propio Consorcio de cualquier otra persona o entidad pública o privada. Estos incrementos serán calificados como patrimonio de afectación o propio según corresponda.

Artículo 29.- Igualmente, el Ayuntamiento de Málaga y la Junta de Andalucía afectarán al cumplimiento de los

fines del Consorcio otros bienes y derechos. Este patrimonio continuará siendo de la propiedad municipal o de la Junta con la misma calificación jurídica con que conste en los respectivos inventarios donde figuren. El Ayuntamiento de Málaga queda obligado a ceder una parcela de terreno de su propiedad en el Parque Tecnológico idónea para la construcción del Centro de Formación, que debidamente evaluada, se computará a los efectos de su aportación al Consorcio.

CAPITULO SEGUNDO. HACIENDA

Artículo 30.- La Hacienda del Consorcio estará constituida:

a) Por la renta, productos e intereses de los bienes muebles, inmuebles, derechos reales, créditos y demás derechos integrantes del Patrimonio del Consorcio.

b) Por las aportaciones que destinen para tal fin la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga con cargo a sus respectivos presupuestos, que se fijan inicialmente en las cuantías siguientes: 80% la Consejería de Trabajo y 20% el Ayuntamiento de Málaga. La incorporación de otras entidades, órganos u organizaciones determinará la modificación de la anterior aportación por el solo acuerdo del Consejo Rector sin necesidad de modificación de los Estatutos.

c) Por las subvenciones procedentes de los organismos públicos o privados.

d) Por los donativos y legados de personas físicas o jurídicas.

e) Por los rendimientos que pueda obtener de sus servicios.

f) Por el importe de los anticipos o préstamos que obtengan.

g) Por cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

Artículo 31.- La hacienda del Consorcio responderá de las obligaciones y deudas contraídas por el mismo. La liquidación o compensación de pérdidas se efectuará con cargo y en proporción a las aportaciones de los miembros del Consorcio.

Artículo 32.- Los beneficios y rentas que produzca el Consorcio, una vez cubiertos los gastos, se destinarán, en primer lugar, a constituir fondos de reservas en la cuantía que establezcan las disposiciones de Régimen Local, y el resto a mejorar y ampliar las instalaciones y edificios afectos al Consorcio.

Artículo 33.- El Consorcio llevará el mismo sistema de contabilidad que rige para las Corporaciones Locales, con independencia de que por el Consejo Rector pudiera establecerse otras formas complementarias para el estudio de rendimiento y productividad.

Artículo 34.- La ejecución de las Cuentas de Liquidación del Presupuesto, del Patrimonio, de Caudales, y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto se sujetarán a las normas establecidas para las Corporaciones Locales y deberán ser aprobadas por el Consejo Rector.

Artículo 35.- En caso de disolución del Consorcio, el haber resultante de la liquidación se repartirá entre los miembros del mismo en proporción al importe de sus aportaciones.

Artículo 36.- El presente Consorcio tiene la naturaleza jurídica de Corporación de derecho público promovida y participada por una entidad local, siéndole de aplicación las exenciones fiscales previstas en la legislación de Haciendas Locales para las entidades de tal naturaleza.

CAPITULO TERCERO. PRESUPUESTO

Artículo 37.- El Consorcio dispondrá anualmente de un Presupuesto propio elaborado en base a la misma normativa de aplicación para las Corporaciones Locales.

El Estado de Ingresos de dicho Presupuesto se nutrirá con los siguientes recursos:

- a) Productos de la actividad de los diferentes servicios del Consorcio.
- b) Donativos y auxilios.
- c) Rentas del Patrimonio.
- d) Subvenciones.
- e) Aportaciones de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de Málaga, en las cuantías señaladas anteriormente y en su caso de los Organos y Entidades que lo compongan en la cuantía señalada por el Consejo Rector.

El Estado de Gastos de dicho Presupuesto comprenderá las cantidades precisas para la ejecución del Plan de Actuación anual correspondiente.

TITULO IV. GESTION DE PERSONAL

Artículo 38.- El personal contratado para atender los diferentes servicios establecidos por el Consorcio se regirá por la Legislación Laboral vigente. Igualmente, las distintas Administraciones Públicas podrán adscribir personal funcionario al servicio del Consorcio en la forma permitida en la legislación vigente.

Artículo 39.- Las condiciones de trabajo y salariales se desarrollarán en el marco de lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores, Disposiciones Laborales vigentes y en el posible Convenio Colectivo particular establecido entre el Consorcio y los trabajadores contratados por el mismo.

TITULO V. FISCALIZACION Y CONTROL

Artículo 40.- A la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Málaga, les corresponde la inspección superior de la gestión desarrollada por el Consorcio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Málaga.

Artículo 41.- El Presidente del Consejo Rector presentará anualmente, en el primer trimestre del año, al Consejo Rector "Memoria de la Gestión Económica y del Balance de Actividad" correspondiente al ejercicio del año anterior, comprendiendo dicha Memoria las Cuentas de Liquidación del Presupuesto, de Valores Independientes y Auxiliares, de Caudales y de Administración del Patrimonio, así como Balan-

ce del Desarrollo de cada uno de los Programas de Actividades.

El Consejo Rector, una vez aprobada la "Memoria de la Gestión Económica y del Balance de Actividad", dará conocimiento de esta a la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Málaga.

NORMAS FINALES

Artículo 42.- La interpretación de los preceptos contenidos en los presentes Estatutos, así como la resolución de las lagunas posibles, serán resueltas por el Presidente del Consejo Rector, que tendrá facultad interpretativa, pudiendo solicitar para ello los asesoramientos que considere oportuno, tanto de personas integradas en el Consorcio como de otras que pudieran aportar conocimientos específicos a la resolución de las cuestiones planteadas.

DISPOSICION TRANSITORIA UNICA

Las obligaciones de aportación que eventualmente pudieran derivarse para el Ayuntamiento de Málaga por la aplicación del apartado b) del artículo 30 y del 31 de los presentes Estatutos, se harán efectivas desde la constitución del Consorcio, para la indicada Administración municipal a partir de la vigencia de su presupuesto general para 1.993 al formular el cual se harán las correspondientes previsiones presupuestarias.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artº 18.5 de la Ley 3/91 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto 3/92 de 14 de enero. Programa II: Ayuda a la Contratación de Jóvenes Menores de 25 Años.

Expte	Entidad	Cantidad
AJ-84/92-SE	Ayta. Bollullas Mitación	2.909.646
AJ-42-92-SE	Ayto. La Algaba	2.909.646
AJ-94/92-SE	Ayto. Los Corrales	2.540.216
AJ-76/92-SE	Ayto. El Rubio	3.325.440
AJ-97/92-SE	Ayto. Ecija	20.020.260
AJ-106/92-SE	Ayta. Carmona	17.849.406
AJ-38/92-SE	Ayto. Mairena Aljarafe	9.975.936
AJ-69/92-SE	Manc. Municip. Aljarafe	2.244.510
AJ-59/92-SE	Ayto. Sevilla	100.135.842

Sevilla, 3 de noviembre de 1992.- El Delegado, Enrique Martínez Lagares.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 3/92, de 14 de enero, establece diversos Programas de Apoyo al Empleo.

En base a los citados Programas, se ha concedido ayuda a la siguiente entidad:

Expte: ALPE-3/92-JA
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar
Importe: 3.557.360 pias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. decimocuarto, apartado cinco de la Ley 3/91, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

Jaén, 5 de noviembre de 1992.- El Delegado, Manuel Mº Martos Rubio.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 5 de octubre de 1992, por la que se hace pública la relación de becarios de formación de personal investigador en colaboración con la Caja General de Ahorros de Granada.

De conformidad con la Orden de 31 de julio de 1992 de la Consejería de Educación y Ciencia hecha pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 8 de septiembre, por la que se convocan dentro del Plan Andaluz de Investigación, becas de Formación de Personal Investigador en colaboración con la Caja General de Ahorros de Granada y vista la propuesta de la comisión de Selección, esta Consejería ha dispuesto:

Primero: Otorgar becas destinadas a la formación de Personal Investigador en la Comunidad Autónoma de Andalucía a los beneficiarios que se relacionan en el Anexo adjunto con efecto de 1 de octubre de 1992 al 30 de septiembre de 1992.

Segundo: La dotación de estas becas, cubrirá las siguientes aspectos:

1. Una asignación mensual de 95.000 pesetas brutas mensuales para la línea de «Dirección y Administración de Empresas», y una asignación de 50.000 pesetas mensuales para las líneas de «Recursos Humanos» y «Dirección Comercial y Marketing».

2. Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

Sevilla, 5 de octubre de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

A N E X O

GRANADA

MASTER EN DIRECCION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS

APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.
CANO CASTILLO, ANA MARIA	52.531.506.
ESTEBAN DE LA ROSA, FERNANDO	24.219.880.
GONZALEZ DEL AGUILA, MANUEL	29.793.110.
GUERRERO PAREJA, FRANCISCO GERMAN	24.218.531.
HORTAS NIETO, Mª LUISA	31.651.838.
SANCHEZ GALDO, FERNANDO	24.219.861.

SEVILLA

MASTER EN DIRECCION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS

APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.
GARCIA HIDALGO, MANUEL	28.876.582.
PAVON RODRIGUEZ, Mª TERESA	28.897.010.

DIRECCION COMERCIAL Y MARKETING

APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.
ARROYO NIETO, MANUELA	28.872.005.
CORTES GARCIA, FRANCISCO ANDRES	28.898.070.
RODRIGUEZ ARIAS, EDUARDO ANTONIO	27.300.417.
SANCHEZ ARREDONDO, ENRIQUE	28.882.909.
SANTOS GARCIA, Mª CARMEN	31.649.382.
TEJERO NAVARRO, ANTONIO	34.061.860.

RECURSOS HUMANOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.
FERNANDEZ FERNANDEZ, Mª JOSE	28.486.537.
GALLEGO LOPEZ, ANTONIO JESUS	75.432.079.
GARCIA PEREZ, ANA MARIA	28.472.555.
LARA ASSA, MAGDALENA	28.583.359.
LLANO ALONSO, FERNANDO HIGINIO	28.731.555.
PAREDES CELESTINO, NIEVES	28.480.668.
RUBIO PRADO, ROSA	28.719.964.
SANCHEZ HUERGA, JOSE ANTONIO	34.033.296.
SAUCEDO PRADA, CONSUELO	34.040.280.
ZUMARRAGA CARRONA, MARIA	28.717.978.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 26 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se amplía el plazo de inscripción del I Concurso Provincial Juvenil del Cómic.

Esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales, con objeto de que las posibilidades de participación en el I Concurso Provincial Juvenil de Cómic se extiendan de hecho a los jóvenes de las zonas más alejadas de la provincia, tiene a bien.

RESOLVER

1º. Se modifica el plazo fijado en la base cuarta de la convocatoria del I Concurso Provincial Juvenil de Cómic, acordada por resolución de 3 de septiembre de 1992.

2º. Se amplía dicho plazo hasta el día 5 de diciembre de 1992, a las 14 horas.

Huelva, 26 de octubre de 1992.- El Delegado, José Luis Hernández González.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1992, de la Dirección-Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hace público la relación de subvenciones concedidas con cargo al ejercicio 1992.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.5 de la Ley 3/1.991, de 28 de Diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1.992, esta Dirección Gerencia ha resuelto:

PRIMERO: Ordenar la publicación de las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 10 de enero de 1.992, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de Servicios Sociales para el ejercicio de 1.992 (B.O.J.A. núm. 8, de 28 de Enero), que se relacionan a continuación y en las cuantías que en el mismo se indican.

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores-FOAM-	Mantenimiento Programas y Equipamiento por Convenio	71.000.000.-
Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos -CAHF-	Mantenimiento y Programas por Convenio	84.500.000.-
Asociación para la Promoción del Minusválido -PROMI-	Mantenimiento por Convenio	84.450.000.-
Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos -F.A.A.S.-	Mantenimiento y Programa por Convenio	26.000.000.-
Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos -F.A.A.S.-	Programa por Convenio	36.383.604.-
Federación de Asociaciones de Educación Infantil -Coordinadora de Escuelas Infantiles-	Mantenimiento	2.000.000.-
Asociación Nacional para Problemas de Crecimiento -CRECER-	Mantenimiento Programa Programa	3.940.000.- 1.100.000.- 960.000.-

Asociación Andaluza de Hemofilia de la Seguridad Social "Virgen del Rocío"	Mantenimiento Programas	11.992.000.- 2.008.000.-
Asociación Andaluza de Asociaciones de Enfermos del Riñón -ALCER-	Mantenimiento Programa Programa	3.300.000.- 1.900.000.- 300.000.-
Federación Andaluza de Asociaciones de Fraternalidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos-FRATER-	Mantenimiento Programas	2.500.000.- 1.500.000.-
Federación Andaluza de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos -FAPAS-	Mantenimiento	3.200.000.-
Federación Andaluza de Jugadores de Azar en Rehabilitación -FAJER-	Programa	2.500.000.-
Fundación TAGDRE	Mantenimiento	3.250.000.-
Nevipens Romani	Programa	3.250.000.-
Asociación de Allegados de Enfermos Esquizofrénicos -ASAENES-	Mantenimiento Equipamiento Programa Programa Programa Programa	3.100.000.- 364.800.- 1.400.000.- 6.000.000.- 200.000.- 510.000.-
Asociación de Padres y Protectores de Subnormales de Córdoba - APROSUB -	Mantenimiento	23.520.754.-
Hermanas Mercedarias de la Caridad	Equipamiento	492.802.-
Confederación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía - C.A.V.A. -	Mantenimiento y Programa por Convenio	10.400.000.-
Federación Andaluza Pro-Deficientes Mentales -FADME-	Mantenimiento por Convenio	26.000.000.-
Federación de Asociaciones Romanas Andaluzas -FARA-	Mantenimiento, Programas y Equipamiento por Convenio	14.000.000.-
Fundación Solidaridad Democrática	Mantenimiento	2.000.000.-

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la siguiente subvención específica por razón de su objeto, concedida con cargo al ejercicio 1.992, al amparo de la previsto en el artículo 18.3 de la citada ley 3/1.991, de 28 de Diciembre.

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE
Escuela Universitaria de Trabajo Social de Málaga	Mantenimiento	4.500.000.-

TERCERO. Ordenar la publicación del Convenio de Cooperación entre la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir y este Instituto para el Mantenimiento de un Centro de formación permanente de Servicios Sociales, por importe de CUATRO MILLONES DE PESETAS (4.000.000.-P), con cargo al ejercicio de 1.992.

Sevilla, 12 de noviembre de 1992.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 21 de septiembre de 1992, por la que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares-tipo que han de regir para la adquisición de bienes muebles de valor artístico.

Dadas las especiales características del contrato de adquisición de bienes muebles de valor artístico, teniendo en cuenta las numerosas modificaciones habidas tanto en la normativa sustantiva como en la estructura orgánica relativa a los numerosos organismos que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el ordenamiento, se hace necesario la aprobación del mencionado pliego al objeto de adecuarlos a la normativa en vigor, previo informe del Asesor Técnico de contratación de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, en el ejercicio de las funciones encomendadas por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares-Tipo, que será de aplicación a todos los contratos de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente que tenga por objeto la adquisición de bienes muebles de valor artístico, que se adjunta como anexo a esta orden.

Segundo: Queda derogado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares-Tipo que regía este tipo de contratación en esta Consejería y que fue aprobado por Resolución de la Secretaría General Técnica de 18 de febrero de 1986, y publicado en el BOJA núm. 33 de 17 de abril de 1986.

Tercero: El presente Pliego entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de septiembre de 1992.- El Consejero. El Viceconsejero, P.D. (Orden 13.9.89), Luis García Garrido.

PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES TIPO QUE HA DE REGIR PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES ARTISTICOS

1. Objeto del contrato y régimen jurídico

1.1. El presente Pliego tiene por objeto la adquisición de Bienes Muebles de Valor Artístico consistentes en . con destino a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

1.2. Dado su contenido patrimonial, será de aplicación lo preceptuado en los artículos 4.2. de la Ley de Contratos del Estado y art. 7.1 de su reglamento aprobado por Decreto 3410/1975 de 25 de noviembre y demás disposiciones en vigor.

1.3. La contratación directa de tales bienes se regirá a tenor de lo dispuesta en los artículos 77.1 y 78.1 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma y 156.1 y 163.1 del Reglamento para su aplicación (Decreto 276/1987, de 11 de noviembre) y supletoriamente por la Legislación de Contratos del Estado.

1.4. La referida adquisición está directamente vinculado al desenvolvimiento regular de un Servicio Público, como osimismo reviste las debidas características intrínsecas que hacen precisa una especial tutela del interés público.

1.5. El desconocimiento del contrato en cualquiera de sus términos, de los documentos anejos que forman parte del mismo o de las instrucciones, pliegos o normas de toda índole promulgados por la Administración que puedan tener aplicación en la ejecución de los pactado, no eximirá al contratista de la obligación de su cumplimiento.

1.6. La adquisición del bien mueble de valor artístico objeto del presente contrato ha sido informado previamente por la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el art. 5º del Decreto 12/1985 de 22 de enero.

2. Plazo de entrega

El plazo de ejecución del contrato será de . a partir del día siguiente al de la fecha de formalización y firma del Contrato Administrativo.

3. Presupuesto del gasto

El presupuesto total previsto asciende a la cantidad de . con cargo a los presupuestos de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, aplicación presupuestaria

4. Forma de pago

El precio global —que incluirá el Impuesto sobre el Valor Añadido—, se abonará una vez efectuada la entrega del mismo, previo formalización del Acta de Recepción. Para ello, se entenderá siempre que los sujetos pasivos del Impuesto sobre el Valor Añadido, al formular sus propuestas económicas, aunque sean verbales, han incluido dentro de las mismas dicho Impuesto, que, no obstante, deberá ser repercutido como partida independiente, cuando así proceda, en los documentos que se presenten para el cobro, sin que el importe global contratado experimente incremento como consecuencia de la consignación del tributo repercutido.

5. Garantía

5.1. Se estará a lo previsto en el art. 1.474 del Código Civil.
5.2. La recepción de los referidos bienes no excluirá la aplicación, en su caso, del artículo 1.265 de dicho Código.

6. Documentación

Antes de la formalización del Contrato Administrativo, el vendedor deberá presentar la siguiente documentación.

1. Si se trata de una persona física, fotocopia compulsada administrativamente o legalizada notoriamente de su Documento Nacional de Identidad.

2. Si se refiere a una persona jurídica, deberá acompañar copia autorizada o testimonio de escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Los que enajenen a nombre de otro deberán presentar copia compulsada, o legalizado notarialmente, de su Documento Nacional de Identidad, y también poder bastantado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia o por persona de otra Consejería a quien aquel Gabinete le haya encomendado tal función.

3. Acreditar documentalmente su condición de propietario de Bien Mueble Artístico objeto de adquisición o de poseedor, en cuyo caso deberá también acreditarse de igual forma la procedencia a título de propiedad del citado Bien Mueble.

4. Declaración responsable, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notaria Pública u Organismo profesional cualificado, de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias señaladas en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento.

5. Documentación acreditativa de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social tal y como preceptúa el artículo 23 ter del Reglamento General de Contratación del Estado, redactado por Real Decreto 2528/86, de 28 de noviembre.

6. A efectos del cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre incompatibilidad de Altos Cargos de las Administraciones Públicas, si el vendedor es una empresa o sociedad deberá acreditar mediante la oportuna certificación, expedida por órgano de dirección o representación competente, que no forma parte de los

órganos de gobierno o administración persona alguna a las que se refieren la Ley 25/1983 de 26 de diciembre ni a la de 23 de abril de 1984 sobre incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía respectivamente.

7. Prerrogativa de la administración y jurisdicción

7.1. El órgano de Contratación ostenta la prerrogativa de interpretar los contratos administrativos y resolver las dudas que afrezca su cumplimiento. Igualmente podrá modificar por razones de interés público, los contratos celebrados y acordar su resolución, dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en la Ley de Contratos del Estado y en su Reglamento.

Los acuerdos que dicte el Órgano de Contratación previo informe del Gabinete Jurídico, o de quien actúe en funciones encomendadas por él, en el ejercicio de sus prerrogativas de interpretación, modificación y resolución, serán inmediatamente ejecutivos.

7.2. Las cuestiones litigiosas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos de los contratos administrativos serán resueltas por el Órgano de Contratación competente, cuyos acuerdos podrán fin a la vía administrativa y contra los mismos podrán interponerse recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto por la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, adjudicando tres becas de formación-investigación convocados por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico para los áreos de análisis e imágenes técnicas.

A la vista de la propuesta formulada por la Comisión encargada de la evaluación y selección de los solicitantes de las tres becas convocadas por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico para el área de Análisis Científico y de Imágenes Técnicas aplicadas al Patrimonio Histórico, una vez valorados los currículum, experiencia profesional y expedientes académicos.

RESUELVO

La adjudicación de las mismas a los siguientes solicitantes:
Área de Análisis Químico aplicado al Patrimonio Histórico: Doña Lourdes Martín García.

Área de Estructura y Examen Físico, Control Ambiental y Técnicos Físicos de Datación: Don Jesús Luis Espinosa Gaitán.

Área de Técnicas de Representación Gráfica e Imágenes Técnicas: Don Diego Coronado Hijón.

Sevilla, 15 de octubre de 1992.— El Director General, José Guirao Cabrera.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 29 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de obras, por contratación directa.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería hace pública la adjudicación directa de las obras que se relacionan:

Expediente: A2/A0.014.04/PC
Título: Consolidación Iglesia de San Sebastián. Almería
Empresa adjudicataria: Texa, S.A.
Presupuesto de Adjudicación: 26.507.217 ptas.
Baja: 0,01%

Expediente: A2/A1.001.04/PC
Título: Restauración de la Iglesia de la Anunciación de Serón. (Almería).
Empresa adjudicataria: Bados Navarro, S.L.
Presupuesto de Adjudicación: 22.426.567 ptas.
Baja: 0%

Expediente: A2/A1.011.04/PC
Título: Proyecto complementario de la Fachada de la Iglesia Parroquial de Vélez Rubio (Almería)
Empresa adjudicataria: D. Francisco Ruiz Cano
Presupuesto de Adjudicación: 15.378.673 ptas.
Baja: 0%

Expediente: A2/A0.002.04/PC
Título: Entorno del Palacio de los Marqueses de Cabra. Almería

Empresa adjudicataria: Doña Manuela Velázquez De Castro y
García
Presupuesto de Adjudicación: 10.128.929 ptas.
Baja: 0,759996%

Expediente: A2/A0.007.04/PC
Título: Edificio para Dependencias Municipales en la Plaza de la

Catedral. Almería
Empresa adjudicataria: DUALSA, S.A.
Presupuesto de Adjudicación: 40.100.000 ptas.
Baja: 0,011365%

Almería, 29 de octubre de 1992.- El Delegado, José María
Ortega García.

TRASLADO DE LA SEDE DEL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Desde el día **16 de Noviembre de 1992**, el **Servicio de Publicaciones y BOJA** tiene como sede unas nuevas instalaciones.

Toda la correspondencia relacionada con este Servicio, deberá dirigirse a la siguiente dirección,

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
41014 Sevilla

El nuevo domicilio es:

Carretera de Isla Menor, s/n. BELLAVISTA
Teléfono: (95) 469 31 60*
Fax: (95) 469 30 83 •

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63